



FEDERACION ESPAÑOLA DEPORTES DE HIELO



HOCKEY SOBRE HIELO

Autoridad Ejecutiva del Hockey Hielo Español
REGLAMENTO DEPORTIVO DE LOS CLUBES DE HOCKEY SOBRE HIELO

2008/2009

APROBADO POR LA COMISION DELEGADA DE LA FEDH
El Dia 18 de Julio de 2008 en Barcelona, España

Índice

Parte permanente del reglamento deportivo

1. REGLAMENTO GENERAL
2. EQUIPO DE ESPAÑA – SELECCIONES – PARTIDOS INTERNACIONALES
3. ARBITROS
4. CONTROL ANTIDOPAJE
5. SEGURIDAD
6. EQUIPAMIENTO
7. REGLAS DE JUEGO

Parte del reglamento deportivo específica de la temporada 2008-2009

8. CAMPEONATOS DE ESPAÑA
9. CATEGORÍAS DE EDAD
10. MODALIDADES DE TRANSFERS EN GENERAL
11. CONDICIONES, REGLAS & SUSPENSIONES

Anexos

- Anexo 1: Baremo de Sanciones Incurridas por los Participantes
- Anexo 2: Reglas de Juego específicas para niñas y niños Menores de 9 años
- Anexo 3: Reglas de Juego específicas para niñas y niños Menores de 11 años
- Anexo 4: Reglas de Juego específicas para niñas y niños Menores de 13 años
- Anexo 5: Reglas de Juego específicas para niñas y niños Menores de 15 años
- Anexo 6: Directrices en materia de Hockey Femenino
- Anexo 7: Directrices en materia de Hockey de Veteranos
- Anexo 8: Directrices en materia de Transfers Internacionales IIHF
- Anexo 9: Procedimiento de Prorroga IIHF/FEDH
- Anexo 10: Procedimiento de Clasificación IIHF/FEDH
- Anexo 11: Procedimiento de Igualdad IIHF/FEDH
- Anexo 12: Directorado en Torneos
- Anexo 13: Calendarios Liga Nacional Senior, Femenino, Sub-20, Sub-18, Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub -9
- Anexo 14: Competiciones Internacionales IIHF

1. REGLAMENTO GENERAL

Este reglamento general se aplica a todas las competiciones

1.1. Participación femenina

Los equipos mixtos están autorizados en hockey masculino en todas las categorías sin restricción del cuadro general de práctica del hockey masculino.

Una jugadora podrá participar en la categoría de edad del hockey masculino correspondiente a su año de nacimiento bajo reserva y responsabilidad de su entrenador y club, la juzguen apta para jugar en el nivel masculino.

Las Femenas podrán participar en la liga masculina conforme al Reglamento de afiliaciones, licencias, Transfers Internacionales y traspasos.

Las competiciones oficiales femeninas se organizan bajo los auspicios de las Federaciones Autonómicas y la FEDH.

1.2. Ámbito de Aplicación

Las presentes normas serán de aplicación en todas las competiciones del calendario oficial de la FEDH:

- Liga Nacional de Hockey sobre Hielo (LNHH)
- Liga Nacional Sub.20 y Sub.18 de Hockey Hielo
- Copa de SSM El Rey
- Copa de SAR. El Príncipe (sub.20 o sub.18)
- Liga Femenina y Copa de la Reina
- Campeonato Nacional de Veteranos
- Partidos Amistosos de ámbito Regional, Nacional e Internacional

A dichas competiciones se aplicará el Reglamento Técnico de Juego de la FEDH/IIHF 2006-2010.

Las competiciones oficiales del resto de las categorías inferiores y femeninas se regirán por los reglamentos correspondientes aprobados por la Comisión Delegada de esta FEDH.

1.3. Disponibilidades de hielo

Todo club que desea participar en competiciones oficiales, organizadas por la FEDH o por las Federaciones Autonómicas, debe comprometerse a disponer de las horas de hielo necesarias y suficientes para sus partidos de competición oficial y deben obtener un documento firmado por la Dirección de la Pista de Hielo en los que indiquen los espacios horarios en los que se pueden jugar los partidos en dicha pista dos semanas antes del comienzo de las Competiciones donde se haya inscrito dicho club.

Los partidos de competición oficial deberán llevarse a cabo, excepto disposición particular enunciada en el artículo 1.5. En caso contrario, el equipo local perderá el partido por Infracción.

Para las competiciones oficiales de hockey sobre hielo, se recomienda la inscripción de un único club por pista de patinaje.

1.4. Incomparencias (forfaits)

En caso de incomparencia, hay que redactar obligatoriamente un Acta de partido que refleje los jugadores presentes, que será firmada por los árbitros, los entrenadores y el anotador oficial del partido.

La FEDH y las Federaciones Territoriales (para el hockey base) son las autoridades competentes para ratificar las incomparencias.

1.5. Imposibilidad de jugar (competiciones oficiales)

En todos los casos de aplazamiento de partido no previstos en el Reglamento deportivo, la autoridad competente para resolver será la FEDH.

1.5.1 Terreno impracticable

En casos de condiciones desfavorables (niebla en la pista, hielo en mal estado, etc.), los árbitros deciden, en el plazo máximo de 30 minutos respecto a la hora de inicio oficial del partido, si puede jugarse el encuentro o si deben aplazarlo. Este plazo de 30 minutos es también válido para cualquier incidente que ocurra durante el partido.

Los árbitros dirigirán un informe detallado a la FEDH en las próximas 48h después de haber firmado el Acta del Partido. Todo partido comenzado debe llevarse a su término, a menos que los árbitros decidan detenerlo. Este partido, excepto decisión en contra del Juez Unico de la FEDH, se volverá a jugar siempre en su totalidad y, si es posible, en el plazo de 15 días. El organismo competente fijará la fecha y el lugar, y hará soportar al equipo local la totalidad o parte de los gastos suplementarios contraídos por el equipo visitante.

1.5.2 No-disponibilidad de la pista de hielo

En caso de no-disponibilidad de su pista de hielo, el club local está encargado de proponer a la FEDH o al Comité de Disciplina competente una pista de hielo de sustitución. El organismo competente está sólo habilitado para validar o no la propuesta y definir las disposiciones de aplicación. A falta de acuerdo, este organismo podrá designar de oficio una pista de hielo de sustitución.

1.6. Composición de los equipos

Un equipo debe dar comienzo el inicio del partido, como mínimo, **al menos a 11 jugadores, de lo cuales 1 será portero**, y 1 entrenador, pues, de lo contrario, se declarará incomparecencia. En tal caso, el partido puede continuar como amistoso con la contribución de jugadores del equipo adversario. Se redactará entonces una nueva acta de partido, mencionando la nueva composición de los dos equipos.

Un equipo estará compuesto, como máximo, de 22 jugadores de los cuales 2 serán porteros.

Todo jugador sólo podrá participar en un partido oficial de duración reglamentaria al día, a excepción de los porteros que jueguen como reserva. Un jugador podrá jugar dos partidos en el mismo día, siempre que dichos partidos correspondan a competiciones diferentes (júnior y senior). No obstante, un jugador sí que podrá jugar varios partidos de la misma competición en el mismo día en el caso de que se esté celebrando un Torneo de la misma categoría y el calendario de competición requiera que se jueguen varios partidos en el mismo día (estando todo ello aprobado por esta FEDH previamente).

Excepto acuerdo previo de la FEDH, debe respectarse un plazo mínimo de 17 horas entre dos principios de partido relativos a un mismo equipo. Esta medida no se aplica en el caso de torneos (tiempo de juego efectivo reducido) o selecciones.

Un jugador que llegue durante el partido puede participar en el juego en cualquier momento del partido si su licencia ha sido inscrita en el acta del partido antes del inicio del mismo, y previamente notificada al anotador oficial para la transmisión a los árbitros y su eventual comprobación. Al finalizar el partido si no se ha presentado dicho jugador se debe retirar del acta el nombre para que no conste en las estadísticas de esta FEDH y tampoco contara como un jugador mas en el Acta al principio del partido si no esta presente en el banquillo o en el hielo en caso de que un equipo no tenga el minimo de jugadores para dar comienzo al partido.

El entrenador deberá entregar al Juez de Mesa oficial, **60 minutos** antes de la hora fijada para el encuentro, la composición de su equipo en ficha modelo FEDH, acompañada de su licencia, de las de sus jugadores y otros oficiales autorizados a permanecer en el banquillo de jugadores. El Juez de Mesa deberá entregar sin demora las licencias y la ficha de composición de equipo a los árbitros en su vestuario, después de una eventual comprobación por parte del entrenador del equipo adversario, si éste así lo desea.

Los árbitros procederán a la comprobación del acta de partido y a la conformidad de las licencias. Sólo los jugadores cuya licencia este presente en el listado oficial que el Arbitro obtendrá de esta FEDH, podrá ser inscritos en el Acta de Partido. Excepcionalmente, y sólo si el club no ha recibido la licencia en el plazo correspondiente, en sustitución, presentara un documento de identidad con fotografía (D.N.I. o Pasaporte).

1.7. Acta de partido

1.7.1 Marco general

Establecida sobre un cuaderno de partido oficial de la FEDH o mediante Ordenador con el software del Acta Oficial. El acta de partido es obligatoria en todo encuentro oficial o amistoso jugado en España; debe redactarse incluso en caso de incomparecencia (*forfait*). En todos los partidos, el Juez de Mesa oficial debe expedir el acta de partido y hacerla firmar por todas las personas designadas en el acta, es decir, los entrenadores, **el médico** (o los servicios de urgencia) antes del partido y los demás oficiales después del encuentro.

Los árbitros tienen el deber de expedir en 48h las actas de partido e Informes Arbitrales que acompañan, a la FEDH.

En las ligas bajo control de las Federaciones Autonómicas, los árbitros tienen el deber de expedir en 48h las actas de partido a la FEDH. Los clubes afiliados deben solicitar sus cuadernos del Acta o el software del Acta Oficial del partido a la FEDH.

1.8. Reservas reflejadas en el acta de partido

El entrenador, o el capitán, tiene derecho a que el anotador oficial inscriba en el acta de partido que presenta reclamación.

En el acta de partido no puede figurar ninguna tachadura ni observación particular.

1.9. Oficiales de equipo

A parte de los jugadores que formen el equipo y un máximo de 6 oficiales de equipo con licencia, nadie está autorizado a permanecer en la proximidad del banquillo de jugadores. En ningún caso podrá inscribirse a un jugador en el acta de partido a título de oficial si ya lo está como jugador. Si un jugador o Oficial de equipo ha sido enviado a vestuarios por Expulsión o Incorrección de Partido durante el encuentro, no podrá permanecer en la proximidad del banquillo de jugadores

1.10. Partidos amistosos o Actividad de Hockey Hielo

Todo club afiliado que organice un partido amistoso de cualquier categoría (excepto Hockey Base) fuera de calendario debe informar a la FEDH, como mínimo 48 horas antes del encuentro por fax o correo electrónico. Para los partidos de hockey base, es la Federación Autonómica quien debe ser informada. La instancia competente se reserva el derecho a prohibir el encuentro si considera que no se reúnen todas las garantías.

También si se crea una actividad de Hockey Hielo organizado por la Federación Autonómica sea cual sea, debe ser informada la FEDH en todo momento para estar al tanto de dicha actividad al igual que la FEDH lo realiza con todos sus miembros.

Todo partido amistoso debe ser objeto de un Acta de partido cuyo original deberá ir dirigido a la FEDH y a la Federación Autonómica para el hockey base.

Todo partido amistoso internacional debe ser objeto de una solicitud de autorización a la FEDH, al menos 8 días antes del partido. La ausencia de respuesta de la FEDH por fax o correo electrónico en 48h vale como aprobación tácita.

La solicitud de árbitros correspondiente debe efectuarse ante el Presidente o Jefe de Árbitros de la FEDH competente según el procedimiento definido:

- Club Español/club Español: al menos 1 árbitro de nivel nacional
- Club Español/club extranjero: 2 árbitros nacionales (o 1 + 2 jueces de línea)
- Club/equipo nacional: 1 árbitro internacional y 2 jueces de línea nacionales
- equipo nacional/equipo nacional: 1 árbitro y 2 jueces de línea internacionales

Estas normas deben aplicarse sin reserva, excepto en caso de fuerza mayor reconocido por la FEDH o la Federación Territorial. En caso contrario, el club culpable será objeto de sanciones económicas.

1.11. Animación musical

Fuera de los paros de juego, la sonorización general de la pista de hielo debe reservarse al uso exclusivo de los oficiales de la mesa del anotador y la seguridad.

La animación musical difundida por la sonorización oficial está estrictamente prohibida durante las fases de juego. No debe perturbar el desarrollo del juego y durante los tiempos muertos solicitados por los equipos no debe haber animación musical.

2. EQUIPO DE ESPAÑA - SELECCIONES - PARTIDOS INTERNACIONALES

2.1. Partidos y concentraciones (*stages*) de los equipos de España

La participación de los jugadores convocados en las concentraciones de los equipos de España tiene prioridad sobre todos los demás partidos. Se considera oficial todo partido de los equipos de España. Todo jugador o club debe respetar las selecciones del equipo de España, excepto por motivo legítimo reconocido por la Ley del Deporte.

Un club puede pedir el aplazamiento de un partido para las categorías Senior, Sub-20 y/o Sub-18, cuando se retiene en la selección a tres jugadores o al portero. El partido aplazado deberá jugarse en el plazo de 15 días siguientes o precedentes a la fecha prevista. La convocatoria al equipo de España de un único jugador clasificado no autoriza a su club a pedir el aplazamiento del partido.

2.2. Denominación «Selección»

Un equipo compuesto de jugadores de dos o varios clubes sólo puede tomar el nombre de selección si está formado por la Federación Autonómica al cual pertenecen los jugadores seleccionados.

Sólo los equipos representativos de España y formados por la FEDH puede llevar los nombres de: "Equipo de España", "Selección Española" y de selección que lleve en su título los términos "España" o "Española".

Los clubes afiliados no podrán formar un equipo que lleve el nombre de "selección". Cuando se refuerce un equipo por jugadores que pertenecen a otros clubes, deberá solicitarse una autorización de antemano a la FEDH y el equipo así formado deberá llevar el nombre del club que proporcione los elementos básicos seguido de la palabra "reforzado" (el término "reforzado" se escribirá en caracteres de la misma dimensión que el título del club).

La FEDH tiene competencia exclusiva de decidir cuáles serán los jugadores convocados para los entrenamientos y los partidos del equipo nacional y los equipos representativos. Transmite las convocatorias a los jugadores interesados e informa a sus presidentes de club y Federaciones Territoriales.

2.3. Obligaciones de los jugadores i de los clubs con relación a las Selecciones

Los jugadores y los clubs deben ajustarse estrictamente a las instrucciones de la FEDH, y en particular de dar curso a toda convocatoria a los entrenamientos y partidos de los equipos Nacionales, excepto por causa médica debidamente justificada. Toda infracción de esta norma implicará un procedimiento ante la FEDH, el Comité de Disciplina y el Consejo Superior de Deportes en acorde a la Ley del Deporte. Para las selecciones Autonómicas (en el marco del plan de desarrollo nacional), son aplicables las mismas obligaciones y procedimientos respecto a las instrucciones dadas por la FEDH siempre y cuando no entre en conflicto con los intereses de esta FEDH.

2.4. Partidos internacionales

2.4.1. Partido disputado en España

Todo equipo nacional extranjero que desee participar en un partido o un torneo en España debe obligatoriamente presentar la solicitud a la FEDH.

Sólo la FEDH puede concertar encuentros internacionales para los equipos de "España" o "Selección Española". Se establece entonces un convenio entre el FEDH y el organizador.

Los Comités deportivos regionales y los clubs regularmente afiliados a la FEDH (con exclusión de los organismos comerciales) pueden concertar encuentros internacionales, en España, a condición de que pidan la autorización a la FEDH por fax o correo electrónico con una antelación mínima de ocho días antes del encuentro, correspondiendo esta gestión al organizador del encuentro. La ausencia de respuesta de la FEDH en 48 horas supone aprobación tácita. En caso de denegación notificada por la FEDH, se prohíbe el desarrollo del encuentro.

Los clubs y selecciones extranjeras que participen en un encuentro en España deberán haber obtenido de antemano la autorización de su Federación.

2.4.2. Partido disputado en el extranjero por un club Español

Todo club Español que dispute uno o más encuentros en un país extranjero deberán pedir autorización a la FEDH con 15 días de antelación al encuentro como mínimo, por fax o correo electrónico, informando a la federación extranjera interesada. En la medida de lo posible, y después de haber informado al equipo anfitrión, el club que se desplaza invitará a un árbitro, designado por la FEDH, a añadirse a su delegación si cabe esta posibilidad.

Lo mismo ocurre con todo partido oficial de selección de Liga jugado en el extranjero.

En situ, el dirigente Español solicitará al organizador extranjero un duplicado del acta del partido. A su vuelta a España, enviará este/os documento/s, así como un breve informe, en ocho días a la FEDH y a la Federación Autonómica competente.

NOTA: se recuerda a los responsables de equipo que todo jugador que participa en un encuentro en el extranjero debe proveerse del impreso de la Seguridad social con el fin de poder acceder al reembolso de los gastos médicos, hospitalarios o quirúrgicos contraídos en caso de necesidad.

3. ARBITROS

3.1. Árbitros Estatales y Federaciones Autonómicas

La FEDH designara a los Árbitros y Linieres para todos los encuentros celebrados en territorio Español. Las Federaciones Autonómicas solicitaran designaciones a la FEDH para encuentros bajo su jurisdicción pero los gastos serán pagados exclusivamente por la Federación Autonómica antes de dar comienzo al encuentro o según acuerdo previo entre la FEDH y las Federaciones Autonómicas.

3.2. Contratación

Todo candidato árbitro propuesto por un club deberá tener una edad de 13 años como mínimo. No podrá arbitrar hasta después de haberse reconocido apto por la FEDH competente, según las modalidades definidas por la FEDH y únicamente en las categorías para las cuales está cualificado.

3.3. Designaciones

Las designaciones de árbitros, incluyendo los de los partidos amistosos, deberán ser efectuadas obligatoriamente por la FEDH, según los criterios definidos en el artículo 3.1. Será proporcionado a los Árbitros y linieres para su uso exclusivo un vestuario separado y equipado con un servicio sanitario higiénico y ducha.

Ningún directivo, delegado, jugador o empleado de cualquier equipo podrá entablarse en discusiones con los Árbitros durante o después de los encuentros, y ninguna persona salvo aquellos autorizados por la Federación pertinente y el personal del Club exclusivamente para facilitar la acomodación, tendrán acceso a los vestuarios de los Árbitros durante el transcurso del encuentro o una vez finalizado. El Árbitro principal dará parte Cualquier infracción a esta regla a las autoridades pertinentes para su conocimiento, y en su caso, para que lleven a cabo las acciones correspondientes.

La petición de Delegado Federativo deberá hacerse mediante escrito dirigido a la FEDH con una antelación mínima de siete días a la fecha en que el partido debe jugarse. Los gastos derivados de la asistencia del citado Delegado correrán por cuenta del solicitante, quién deberá reembolsárselos a la FEDH.

3.4. Hockey base (A cargo del club organizador)

Todo partido de hockey base debe arbitrase obligatoriamente con dos árbitros, de los cuales por lo menos uno debe estar cualificado por la FEDH, pudiendo estar el segundo en curso de validación de su formación.

Un árbitro sólo puede actuar si tiene una diferencia de dos categorías con la categoría que debe arbitrar.

3.5. Reglamento de gastos de los Árbitros y Linieres

Los gastos de arbitraje deben regularse de conformidad con las disposiciones establecidas conjuntamente por la FEDH.

Excepto disposiciones particulares, los clubes acuerdan pagar a los Árbitros mediante transferencia a esta FEDH los partidos que se hallan celebrado.

El club anfitrión deberá abonar el importe correspondiente a su parte de los derechos arbitrales, que quedan fijados como sigue:

Partido Senior: 240 € (Un Arbitro y Dos Linieres)

Partido júnior: 170 € (Dos Árbitros)

- La FEDH se hará cargo de la parte restante de los citados derechos arbitrales, así como los gastos de desplazamiento de dichos oficiales.
- **En la fase Final de la Copa del Principe Sub-18 y/o Sub-20, todos los clubes ademas de la FEDH se repartiran en partes iguales los derechos Arbitrales.**
- **En la fase Final de la Copa del Rey los gastos de los equipos y Arbitrales se especificara en un previo acuerdo con el Organizador del mismo.**
- **En la competición Femenina, la FEDH se hará cargo de los citados derechos arbitrales, así como los gastos de desplazamiento de dichos oficiales.**

En caso de que el club no pague los derechos arbitrales al finalizar la Temporada en curso y en las fechas establecidas por esta FEDH. En este caso, corresponde a la FEDH tomar las disposiciones necesarias para poner término al conflicto en quince días.

3.6. Obligaciones de los árbitros

Antes de dar inicio a todo encuentro, ya sea en competición oficial o partido amistoso, los árbitros deberán proceder a las siguientes comprobaciones:

- presentación efectiva de las licencias y su conformidad.
- categoría de edad de los jugadores inscritos en el acta de partido, en particular, acerca de la tenencia de protecciones específicas (medio viseras, protecciones faciales integrales, protecciones de cuello y dientes).
- Concordancia entre el Acta de partido y la lista de composición de equipo proporcionada por la FEDH (mismo número de jugadores inscritos, mismos nombres y apellidos). **Solo se permiten 4 Transfers + Asimilados en el Acta del Partido.**
- Control de los efectivos realmente presentes en el hielo y en el banquillo antes de dar comienzo al encuentro.
- Comprobar el estado de la pista de hielo y elementos para que el encuentro se pueda llevar acabo con toda seguridad para los participantes.
- **Después de la validación del Acta de partido, transmitir en 48 horas las actas de partido a los servicios competentes de la FEDH.**
- Presentar al Comité de Disciplina de la FEDH informe Arbitral de cualquier incidente.
- **NO se celebrara ningun partido Oficial o Amistoso si no hay fichas Federativas expedidas por la Federacion Autonómica correspondiente y esta FEDH a los equipos y jugadores participantes.**

4. CONTROL ANTIDOPAJE

4. Control antidopaje

Un control antidopaje, incluso antialcohólico, podrá efectuarse durante todo partido o entrenamiento en las condiciones fijadas por el Reglamento Antidopaje Estatal.

La enfermería de la pista de Hielo, debidamente equipada para este tipo de control, deberá ponerse a disposición del médico designado y del delegado Estatal por el período de tiempo necesario para el control.

Si este control resulta positivo, el equipo y el jugador se expondrán a las sanciones previstas por el reglamento disciplinario Estatal disponible ante la FEDH. Estas sanciones se comunican al INFRACTOR así como a su presidente de club.

Cuando se sancione por resultado positivo a tres jugadores de un mismo equipo durante una misma competición, el equipo puede ser descalificado por la FEDH.

5. SEGURIDAD

5.1. Primeros auxilios

Durante las actividades del club, la enfermería de la pista de hielo debe ser accesible. También deberá tener una línea telefónica para llamadas de urgencia.

5.2. Árbitros y equipo adversario

Desde su llegada a la pista de hielo, en el espacio de una hora y treinta minutos antes del inicio y de una hora después del final del partido hasta la partida de su vehículo, los organizadores deben garantizar la seguridad de los árbitros, tanto para su integridad física como para la de sus bienes, frente a cualquier agresor. Deberán adoptar las medidas que consideren necesarias, en particular, la llamada a las Fuerzas de la Policía.

Las mismas medidas se adoptarán para la protección del equipo visitante. Todo incidente de este tipo podrá implicar la prohibición de jugar en la pista de hielo en cuestión por un período de tiempo determinado por la Autoridad competente.

Los organizadores y propietarios de las instalaciones deberán adoptar las medidas de seguridad de los recintos deportivos de acuerdo a la Ley del Deporte y normas que la desarrollan para la prevención de la violencia en el deporte. Se considerarán como organizadores de los partidos oficiales y amistosos al Club residente en la pista donde se realice la competición o en su caso al Club solicitante de la misma.

Los Árbitros NO deberán permitir el inicio de los partidos si no se cumplen las medidas de seguridad y no se encuentra presente el servicio medico obligatorio. Tampoco permitirán la realización de partidos oficiales en pistas que no cuenten, o que no hayan solicitado la preceptiva homologación.

6. EQUIPAMIENTO

Todo equipamiento de protección llevado por un jugador o un árbitro debe responder a los criterios de homologación fijados por la IIHF. Es responsabilidad del poseedor de licencia (o de su representante legal) llevar permanentemente un equipamiento conforme a las normas de juego IIHF vigentes, en particular, acerca de las protecciones faciales y la protección de cuello y dientes.

6.1. Casco obligatorio

En todas las categorías es obligatorio llevar casco con la carrillera/correa de cierre sujeta, jugadores y árbitros.

6.2. Protecciones faciales

Las protecciones faciales integrales son obligatorias para todos los jugadores que evolucionen hasta la categoría *Sub-18* y en el *Hockey Femenino*. Se recomienda para los demás jugadores.

Llevar media visera, como mínimo, es obligatorio para los jóvenes Sub-20 y los jugadores seniors nacidos después de 1974, así como para los árbitros.

En la categoría Júnior Sub-20, es obligatorio llevar protección de dientes cuando el jugador lleve media visera.

Se aconseja vivamente llevar protección de dientes en el caso de una protección facial integral.

Las protecciones faciales integrales son obligatorias para los porteros y deben ajustarse al artículo 234 de las reglas de juego de la FEDH/IIHF

6.3. Protección de cuello

Las protecciones de cuello son obligatorias para todos los jugadores, incluidos los porteros en las categorías *Sub-9* a *Sub-18* y *Hockey Femenino* inclusive. También lo son para todos los jugadores *Sub-18* que participen en la Liga *Sub-20* y/o *Senior*.

6.4. Papel de los árbitros

Los árbitros son responsables de la aplicación de estas normas y deberán sancionar todas las infracciones relativas al equipamiento de conformidad en el artículo 555 de las reglas de juego FEDH/IIHF. En todos los casos, corresponde a cada jugador garantizar que el equipamiento que utiliza responde a las obligaciones relativas a las categorías de edad decretadas en el artículo 9 del presente Reglamento y que se ajusta, cuando proceda, al texto oficial de las reglas de juego (reglas de juego IIHF, página. 22, capítulo 2)

7. REGLAS DE JUEGO

7.1. Reglas internacionales de juego

Las reglas de juego de hockey sobre hielo son las de la Federación Internacional de Hockey sobre Hielo IIHF.

7.2. Sub-9, Sub-11, Sub-13 y Femenino

Las cargas con el cuerpo están prohibidas en las categorías *Sub-9*, *Sub-11*, *Sub-13* y Hockey Femenino.

7.3. Duración de los encuentros

La duración de los encuentros oficiales de hockey sobre hielo se fija de la forma siguiente:

Categoría	Tiempo de juego	Descanso
Senior	3 x 20'	15'
Sub-20	3 x 20'	15'
Sub-18	3 x 20'	15'
Hockey Femenino	3 x 20'	15'
Sub-15	3 x 15'	5' o 10'
Sub-13	3 x 12' a 3 x 15'	5' máximo
Sub-11	3 X 12'	3' entre 2º y 3º per.
Sub- 9	50'	

Las modalidades de organización de los encuentros específicos de las categorías Sub-9, Sub-11, y Sub-13 figuran en el Anexo 3, Anexo 4 y el Anexo 5 del presente Reglamento.

7.4. Encuentros amistosos

En los encuentros amistosos, conviene aplicar las duraciones definidas para un partido de campeonato de la categoría determinada.

NO se celebrara ningun partido Oficial o Amistoso si no hay fichas Federativas expedidas por la Federacion Autonómica correspondiente y esta FEDH a los equipos y jugadores participantes.

7.5. Reparación del hielo entre tiempos

Para los partidos disputados en tres tiempos de 20 minutos, se pasara la maquina de hielo antes del inicio de cada tiempo y después del pre-calentamiento inicial.

Para los partidos disputados en tres tiempos de 15 minutos, se pasara la maquina de hielo antes del calentamiento y después del 1er tiempo y **2º tiempo**.

Para los partidos disputados en dos tiempos de 18 minutos, se pasara la maquina de hielo antes del calentamiento.

La FEDH o Federaciones Autonómicas puede autorizar adaptaciones específicas a estas normas.

En caso de prórroga, no se pasara la maquina hielo a no ser que se trate de una Final.

7.6. Reglas específicas para los jugadores Sub- 9

Remítase al Anexo 3 del presente Reglamento.

Estas disposiciones específicas, impuestas por la IIHF, deben cumplirse escrupulosamente. En caso de incumplimiento, podrán disponerse sanciones contra los clubes en cuestión. Del mismo modo, los Federaciones Autonómicas que no los hagan aplicar escrupulosamente se expondrán también a sanciones en forma de reducción de ayudas asignadas por la FEDH que se haya acordado previamente para estas competiciones.

8. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

8.1. Organización de los diferentes campeonatos de España

La FEDH organiza cada temporada los campeonatos de España siguientes, y fija los calendarios: Liga Nacional Primera y Segunda División y Femenino, Sub-20, *Sub-18*, Copa del Rey, Copa del Príncipe y Copa del Rey a su vez colabora con las Federaciones Autonómicas en Torneos de Campeonatos de España de Hockey Base.

Toda competición cuyo calendario sea fijado por la FEDH se sitúa bajo su control directo, particularmente en cuanto a resultados, clasificaciones, incomparecencias y sanciones. El Comité de Hockey Hielo establece el calendario de competiciones de las demás categorías y lo aprueba la Comisión Delegada según las directivas de la FEDH y Federaciones Autonómicas.

Los calendarios de actividades de los equipos Seniors, Juniors y Femenas de las Federaciones Autonómicas deben ser presentados y aprobados conjuntamente con esta FEDH para que se acople al calendario anual de esta FEDH para poder planificar conjuntamente la necesidad de los Arbitros y disponibilidad de las Pistas de Hielo durante la Temporada.

La organización de torneos oficiales en categorías inferiores (todas excepto Senior, Sub-20, Sub-18 y Femenino) del Hockey sobre Hielo, fuera del proceso anual de solicitud de inclusión en el Calendario oficial, seguirán las siguientes reglas:

1º) La competición deberá ser solicitada por el Club organizador a su Federación Autonómica, para que una vez aceptada por esta se remita a la FEDH. La solicitud deberá ser remitida por la Federación Autonómica a la FEDH al menos con 10 días de antelación a su celebración.

2º) La solicitud irá acompañada de la autorización pertinente de la instalación deportiva donde se vaya a celebrar, que en todo caso deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Homologación de Pistas, así como de la propuesta de reglamento del Torneo para su visado. El citado reglamento deberá ser conforme con el Reglamento Técnico de Hockey Hielo.

3º) Los participantes deberán tener Licencia Federativa, siendo condición indispensable en los campeonatos oficiales aprobados por la FEDH.

4º) Se creará para el campeonato solicitado un directorado que constara de al menos un representante por Club participante, un delegado federativo, un representante de Árbitros Y un representante Médico donde se trasladaran las incidencias del Torneo, tomando las medidas oportunas al respecto. Este directorado se reunirá al menos una vez antes del torneo otra a mitad del mismo y otra al final de la competición. En caso de incidencias excepcionales se reunirá con carácter extraordinario cuantas veces fueran necesarias. (Anexo 7)

5º) Los equipos que deseen participar se inscribirán al campeonato o torneo mediante documento enviado a su Federación autonómica y tramitado a la FEDH asumiendo los requisitos del mismo. Esta inscripción deberá realizarse al principio de Temporada.

6º) La organización establecerá el orden de partidos de los campeonatos, así como los horarios de los mismos en función de los equipos inscritos.

7º) El arbitraje del campeonato se trasladara a la decisión del Comité de Jueces, Árbitros y Delegados Técnicos de la FEDH.

8º) El organizador deberá incluir el servicio medico necesario para el torneo que al menos deberá contar con un ATS y medio de transporte rápido para el traslado en caso necesario a un centro sanitario.

8.2. Normas de las pistas de hielo

Los equipos participantes en los campeonatos de España deben disponer obligatoriamente de una pista de hielo homologada por la FEDH.

Las comisiones deportivas Autonómicas pueden conceder una derogación especial temporal para los partidos *Femenino, Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9*.

8.3. Fechas y horas de los partidos

- Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, los partidos de campeonato de España de la Liga Nacional y Copa del Rey y Príncipe, deberán comenzar como muy tarde a las 22:00 horas del Sábado o las 15h del Domingo, **y como muy pronto a las 14:00 horas**. Los horarios del comienzo de los partidos que no se celebren en fin de semana debe ser aprobado por esta FEDH y siempre se tendra en cuenta el desplazamiento y trayecto a realizar por los equipos.
- Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, los partidos de campeonato de España se desarrollarán el Sábado, Domingo y Festivos previamente acordados y deberán comenzar a las horas aprobadas por la FEDH.
- Excepto derogación especial y escrita de la FEDH los partidos de las demás categorías deberán comenzar a las horas y fechas acordadas.
- Por derogación, estos encuentros pueden desarrollarse durante la semana siempre que las fechas y horarios de los partidos hayan sido fijadas en la elaboración de los calendarios por los Clubs, Federación Territorial y la FEDH.
- **NO SE ADMITIRAN APLAZAMIENTOS** a no ser que sea por fuerza mayor o esten ambas partes de acuerdo y lo hayan comunicado a esta FEDH para su aprobación previa.

8.3.1 Cambio de Horarios

Los Clubs deberán remitir a la FEDH, con copia a su Federación Autonómica, los horarios de los partidos como equipo local, mínimo dos semanas antes del comienzo de la Liga. Para los cambios de horario, debe formalizarse por escrito y que habrá de tener entrada en la FEDH, con copia a su Federación Autonómica, con una antelación mínima de diez días a la fecha que deba de celebrarse el partido cuyo horario se pretenda modificar.

Todos los encuentros de hockey hielo tendrán una tolerancia máxima e improrrogable de quince minutos sobre la hora oficial prefijada de comienzo de los mismos. En el supuesto de que un partido no comenzara a la hora prefijada con mas de los quince minutos de tolerancia, el Árbitro principal suspenderá el partido, dando como perdedor al equipo infractor y con un resultado de 5-0 en su contra.

8.4. Inscripción en Campeonatos

Para las proximas Temporadas empezando con el 2008-2009, se realizara la reunion del Comité de Hockey Hielo en el segundo fin de semana del mes de Junio todos los años para fijar las Inscripciones, Pagos Arbitrales y Calendario que se realizaran antes del primer fin de semana de Julio todos los años a la Federacion Española de Deportes de Hielo (FEDH) para saber y presentar la propuesta de los Calendarios y Regulaciones a la Comision Delegada de esta FEDH para su aprobación a las mismas.

Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, para poder inscribir a un equipo senior o Júnior en un campeonato de España, todo club debe:

8.4.1. Árbitros

Ajustarse a las condiciones enunciadas en el artículo 5.2. del presente Reglamento.

8.4.2. Efectivos mínimos

Para inscribir a un equipo en una categoría de campeonato de hockey base debe dirigirse al presidente de la Federación Autonómica adjuntada con una lista de 11 jugadores, uno de los cuales portero, como muy tarde 48 horas antes del primer día de campeonato.

Las Federaciones Territoriales podrán conceder algunas derogaciones.

Todo jugador(a) que sea extranjero y necesite de la Tarjeta de Transfer Internacional o carta de Transfer para jugadores (as) menores de 18 años, no se le podrá otorgar una Licencia Federativa sin la autorización de la FEDH.

8.4.3. Derechos de inscripción y fianza

Para la inscripción de equipo/s en campeonato hay que satisfacer unos derechos.

Cada año, la Comisión Delegada fija estos derechos para la temporada siguiente.

Importe de los derechos en **EFFECTIVO** para la temporada 2008-2009 y se deberán Transferir dichos fondos a la cuenta Bancaria de esta FEDH:

- El día **26-07-2008** como fecha limite para la participación de un club en las diferentes categorías Senior y Sub-18.
- El día **01-10-2008** como fecha limite para la participación de un club en las diferentes categorías en Segunda Division, Femenino, Sub.20, Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9:

Categoría	Inscripción	Fianza
PRIMERA DIVISION	500 €	2.000 €
SEGUNDA DIVISION	300 €	
FEMENINO	300 €	
SUB-20	300 €	
SUB-18	300€	
SUB-15	200 €	200 €
SUB-13	200 €	200 €
* SUB-11	100 €	100 €/ * 200 €
* SUB-9	100 €	100 €/ * 200 €

Estos derechos de Fianza no se acumulan y deben pagarse una sola vez por el equipo, en caso de retirada del equipo de la competición en cualquier categoría, la Fianza debiera ser repuesta en su totalidad antes de participar en cualquier categoría o competición de esta FEDH.

Para las categorías *Femenino, Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9* el importe a deducir de la fianza es igual al importe de los derechos de inscripción.

* En caso de que no tengan sub-18 y/o sub-20, pagaran una fianza igual a los derechos de inscripción.

- Las categorías sub-9 y sub-11, la fianza es de 200€ en caso de que no tenga categoría sub-20 y/o sub-18.
- Si durante la temporada se penaliza a un club con motivo de una incomparecencia (*forfait*), deberá obligatoriamente reconstituir el importe de la fianza inicial antes de poder reanudar el curso normal del campeonato. A la segunda incomparecencia (*forfait*) por el mismo club será motivo de Expulsión.

La fianza garantiza:

- en primer lugar, la FEDH para gastos Arbitrales que no hayan sido pagados por los clubs
- Los clubs para las indemnizaciones que puede recibir la FEDH en concepto de penalizaciones o infracciones.
- Los clubs para las indemnizaciones que puedan percibir por incomparecencia de otro club.
- Por ultimo, la seriedad y seguridad de que todos los clubs cumplirán con sus responsabilidades ante esta FEDH y sus miembros.

8.5. Organización de los Campeonatos de España Senior, Júnior, Femenino, Veteranos y Copa Continental IIHF:

Todo expediente de inscripción al Campeonato de España Liga y Copa Nacional, Júnior Sub.-20 y Sub-18, Femenino, Categorías Inferiores Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9 y la Copa Continental IIHF, se somete a la validación de la FEDH.

8.5.1. Liga Nacional Senior 1ª División de Hockey Hielo (LNHH1ª)

Remítase al Apartado 11.1.1 "Condiciones y Reglas"

8.5.2. Liga Nacional Senior 2ª División de Hockey Hielo (LNHH2ª)

Remítase al Apartado 11.1.2 "Condiciones y Reglas"

8.5.3. Copa Transpirenaica

Remítase al Apartado 11.1.3 "Condiciones y Reglas"

8.5.4. IIHF Copa Continental

Remítase al Apartado 11.1.4 "Condiciones y Reglas"

8.5.5. Copa del Rey

Remítase al Apartado 11.1.5 "Condiciones y Reglas"

8.5.6. Campeonatos De España de Veteranos

Remítase al Apartado 11.1.6 "Condiciones y Reglas"

8.5.7. Liga Nacional Senior Femenino

Remítase al Apartado 11.1.7 "Condiciones y Reglas"

8.5.8. Copa de la Reina Senior Femenino

Remítase al Apartado 11.1.8 "Condiciones y Reglas"

8.5.9. Copa del Príncipe Sub-20

Remítase al Apartado 11.1.9 "Condiciones y Reglas"

8.5.10. Liga Nacional Júnior Sub-18

Remítase al Apartado 11.1.10 "Condiciones y Reglas"

8.5.11. Campeonatos De España Hockey Base Sub-15 y Sub-13

Remítase al Apartado 11.1.11 "Condiciones y Reglas"

8.5.12. Campeonatos De España Hockey Base Sub-11 y Sub-9

Remítase al Apartado 11.1.12 "Condiciones y Reglas"

9. CATEGORÍAS DE EDADES

9.1 Categorías de edades para la Temporada 2008-2009 en acorde a las Regulaciones de la IIHF y FEDH.

Categoría	Jugadores nacidos en	Edad Minima
Senior	1988 O Antes	1992
SUB 20	1989 –1990	1993
SUB 18	1991 – 1992	1994
SUB 15	1994 – 1995	1997
SUB 13	1996 – 1997	1999
SUB 11	1998 – 1999	2001
SUB 9	2000 O Después	-

“Todo jugador que juegue en una categoría superior a la suya en acorde al formato de “categorías de edades”, debe de tener un certificado médico que le autorice y el acuerdo de sus padres o tutores legales antes de que pueda iniciar la competición”.

10. TRANSFER INTERNACIONAL

10.1 Transfer Internacional

Todo Jugador procedente de un País extranjero y afiliado a la IIHF, deberá tener una Tarjeta de Transfer Internacional emitido por su Federación de Procedencia y ratificada por la IIHF.

Un jugador menor de 18 años no esta sometido a las reglas de transfer internacional a no ser que participe en partidos de categoría Senior.

Los Transfers Internacionales es una autorización que puede ser LIMITADA o ILIMITADA. Para obtener una Tarjeta de Transfer Internacional, el club de acogida deberá solicitar dicha tarjeta a la FEDH.

10.1.1 Procedimiento para obtención de una Tarjeta de Transfer Internacional

El club de acogida debe hacer llegar al servicio de Licencias de la FEDH una solicitud por escrito y acompañado de un cheque conformado de 1.085 EUR. dirigido a esta FEDH (305 EUR. Tarjeta Internacional + 375 EUR Gastos Administrativos + 405 EUR Gastos de Tramitación pertenecientes a la Federación de Origen del jugador. Los Clubes de la Liga Nacional Senior Masculino y/o Femenino deberán acompañar dicha solicitud con una fotocopia del Pasaporte a esta FEDH.

A la recepción de dicha solicitud, la FEDH enviara al Club una Fotocopia de la Tarjeta de Transfer Internacional de la IIHF que después el club debe devolver firmada por el jugador y debidamente cumplimentada. Sí todo el dossier esta conforme (Ej. Anexo 4), los servicios Federativos enviaran los documentos a la Federación de Origen, para su conformidad y después a la IIHF para validarlo. En el momento de recibir dicha validación, la FEDH dará validez a la licencia del jugador. **El jugador será apto para jugar en el momento que la FEDH le otorgue su licencia para jugar y no antes.**

Atención, la FEDH, se reserva el derecho de anular dicha licencia si la IIHF no da su validez a dicho dossier del jugador dentro de los próximos 30 días. En dicho caso, los resultados de los encuentros donde el jugador ha participado se entienden como derechos adquiridos.

Nota: si el jugador esta en posesión de su Tarjeta de Transfer firmada por la Federación de Origen y sin cargos, el club de acogida debe asegurarse de que esta firmada por el jugador y enviar la Tarjeta de Transfer a la FEDH que se encargara de registrarle en la IIHF.

En el caso de una Tarjeta de Transfer ILIMITADA, deberá ser acompañada por una carta del jugador explicando las razones de su petición y certificando la solicitud de este tipo de Transfer.

La Tarjeta de Transfer ILIMITADO no será efectivo hasta que de validez la Federación de Origen y la IIHF.

10.1.1.2 Jugador Español que viene del Extranjero

10.1.1.2.1 Jugador de Nacionalidad Española (Pasaporte Español)

- Si el jugador proviene del Hockey Base, y tiene una carta de autorización de la Federación de Origen.
- Si el jugador proviene del Hockey Senior, y esta en posesión de su Tarjeta de Transfer Internacional.
-

10.1.1.3 Jugador de Nacionalidad Extranjera

- Si el jugador proviene del Hockey base, y tiene una carta de autorización de la Federación de Origen. La licencia será reflejada como E o UE.
- Si el jugador proviene del Hockey Senior, y esta en posesión de su Tarjeta de Transfer Internacional obtendrá una licencia E o UE. La Federación de Origen decidirá si el Transfer es ILIMITADO.

10.1.1.4 Jugador con Transfer ILIMITADO cambia de Club dentro de España

- Si un jugador con licencia de la FEDH y con un Transfer ILIMITADO, jugando en categoría Senior, decide cambiar de club durante la Temporada en curso o la Temporada siguiente, su nuevo club deberá pagar una indemnización de 1.550 EUR. al club de procedencia.

10.1.1.5 Jugador que desea practicar el Hockey Hielo en un país extranjero donde la Federación esta afiliada a la IIHF.

Todo jugador licenciado en la FEDH que desea jugar en una Federación extranjera debe:

- Si el jugador es menor de 18 años, deberá solicitar a la FEDH una carta de autorización de transfer para la Federación de destino concerniente; Esta carta debe ser acompañada por una carta de acuerdo de su propio club.
- Si el jugador tiene mas de 18 años o si tiene menos de 18 años pero desea jugar en categoría Senior en la nueva Federación, deberá obtener un Transfer Internacional, firmado por la FEDH y autorizado mediante una carta de su club la autorización de Transfer al extranjero.

11. CONDICIONES Y REGLAS TEMPORADA 2008/2009

11.1 FORMA DE DISPUTARSE

11.1.1 Liga Nacional Senior 1ª División de Hockey Hielo y Liga Transpirenaica:

La Liga Nacional Senior de Hockey Hielo se celebrara a una ida y vuelta. Una vez terminados todos los partidos de liga (ida y vuelta) el primer clasificado será el Campeón de la Liga Transpirenaica.

A continuación se celebraran los Play-Offs:

- Los Cuartos de Finales serán disputados al mejor de 3 partidos en 2 fines de semana según calendario con el 6º Clasificadoº español contra el 3º Clasificado español, y el 5º Clasificado español contra el 4º Clasificado español de la Liga Nacional Senior 1ª división.
- Las Semi-Finales se disputaran al mejor de 3 partidos entre los ganadores de los 2 cuartos de final y los 2 primeros clasificados españoles de la Liga Nacional Senior 1ª División Liga Liga Transpirenaica. El equipo mejor clasificado, jugara el primer partido fuera como visitante y el segundo y tercer partido (si es necesario) en casa como local.
- La Final al mejor de 3 partidos entre los ganadores de las Semi-Final. El equipo mejor clasificado, jugara el primer partido fuera como visitante y el segundo y tercer partido (si es necesario) en casa como local.
- Se estudiara la posibilidad de disputar la clasificacion para la tercera y cuarta plaza (medalla de bronce)
- **Regulaciones para el tiempo de Prorroga (NUEVO) ANEXO 9**

11.1.2 Liga Nacional Senior 2ª División de Hockey Hielo:

La liga nacional senior 2ª División se disputará en el formato de ida y vuelta, siendo el primer clasificado el Campeón de la 2ª División.

11.1.3 Copa Transpirenaica:

La Copa Transpirenaica la jugarán los equipos que hayan participado a la liga transpirenaica.

La disputará el ganador a 1 partido de los 2 primeros equipos españoles (partido que se jugará en casa del primer clasificado) y el Anglet Hormadi (único representante francés en la competición transpirenaica) a 1 partido en la sede que decida la FEDH.

11.1.4 Copa Continental IIHF:

- Participara en la Copa Continental Europea de la IIHF y atendiendo a la formativa de inscripción de cada temporada de dicha Competición en la IIHF, el equipo ganador de la Liga Nacional 1ª División Senior.
- En caso de existir renuncia por el Club Campeón de Liga, se podrá inscribir el segundo clasificado en la Liga Nacional 1ª División Senior.

11.1.4.1 Copa del Rey:

Durante los Play-Off de la Liga Nacional 1ª División Senior, los equipos participantes en la Copa de SSM. el Rey, quedaran encuadrados y se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma.

La Fase Clasificatoria:

Se disputará conforme al formato de competición. Eliminatoria al mejor de 3 partidos entre los dos equipos eliminados en los cuartos de final del play-off por el título de Liga Nacional 1ª División Senior.

- Siendo el equipo mejor clasificado en la Liga Nacional 1ª División Senior, el que jugará el primer partido fuera como visitante y el segundo y tercer partido (si es necesario) en casa como local.

Cuartos de Final:

Esta fase la juegan el ganador de la eliminatoria previa y el Anglet Hormadi contra los dos equipos eliminados en las semifinales del play-off por el título de Liga Nacional 1ª División Senior.

- Al mejor de 3 partidos. Siendo el equipo mejor clasificado en la Liga Nacional 1ª División Senior, el que jugará el primer partido fuera como visitante y el segundo y tercer partido (si es necesario) en casa como local.

Semifinales por sorteo:

- Los 2 equipos ganadores de los cuartos de final y los 2 mejores equipos españoles clasificados en la Liga Transpirenaica (1ª fase de la Liga Nacional 1ª División Senior), participarán en las semifinales a un solo partido, siendo el equipo local el primero que salga en el sorteo de cada una de las semifinales.

Final :

Los 2 equipos ganadores de las dos semifinales jugarán la final de la Copa de SSM el Rey en la sede designada por la FEDH.

11.1.6 Copa de España de Veteranos:

2 Grupos geográficos. Este y Oeste (según equipos participantes)

2 Torneos por grupo para clasificar a los 2 mejores de cada grupo. Fórmula del torneo: todos contra todos.

1 Copa de España de veteranos en forma de liga entre los 4 equipos clasificados (en el mismo fin de semana).

11.1.7 Liga Nacional Senior Femenina:

- Campeonato de liga en forma de 6 torneos nacionales
- 12 X 2= 24 partidos de hockey femenino en la liga regular
- Calentamiento fuera del hielo. Para la portera 3 minutos.
- 3 tiempos x 15 minutos. Pase de máquina cada 2 tiempos jugados. 2 partidos = 3 horas

Ejemplo:

- 13h00 inicio primer partido, pase de máquina entre el 2º y 3º tiempo.
- 2º partido, pase de máquina entre el 1º y 2º tiempo.

11.1.8 Copa de la Reina:

Semifinales según clasificación de la liga Nacional Senior Femenina:

1º equipo clasificado vs 4º equipo clasificado

2º equipo clasificado vs 3º equipo clasificado

Misma fórmula que para la Copa sub.20

11.1.9 Copa del Príncipe Júnior Sub-20:

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma.

Clasificación para la final a 4 equipos:

Los 4 equipos disputan una liga de ida y vuelta para establecer el orden de las semifinales. En esta 1ª fase se tendrá en cuenta el orden de los partidos senior en los play-off para favorecer los desplazamientos de los equipos.

En caso de no poder hacer coincidir con los partidos de la categoría senior, los partidos se jugarán el domingo al mediodía.

Fase final:

Las semifinales se juegan a un partido entre el equipo clasificado primero contra el equipo clasificado cuarto por un lado y el equipo 2º clasificado contra el 3º.

Los equipos que pierden las semifinales juegan al día siguiente para el tercer puesto y los ganadores de las semifinales juegan por la Copa del Príncipe Júnior Sub.20.

La Copa del SAR. el Príncipe Júnior Sub.20 se celebrará en la sede designada por la FEDH.

11.1.10 Liga Nacional Sub-18 y Liga Transpirenaica:

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma.

- Los equipos disputaran una ida y vuelta.
- Todos los partidos disputados (liga Nacional Sub.18 y Liga Transpirenaica son valederos para las clasificaciones finales.
- Los equipos júnior sub.18 juegan en paralelo al calendario de la Liga Nacional 1ª División Senior.
- Al finalizar la Competición habrá 2 clasificaciones:
Campeón de la Liga Nacional sub.18 será el equipo español que consiga más puntos en toda la competición (incluidos los partidos contra los equipos franceses).
Campeón de la Liga Transpirenaica será el equipo que termine en el primer lugar de la clasificación general.

11.1.11 Campeonatos de España Sub-15, Sub-13:

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma referido en el.

- Los equipos participantes en los Campeonatos de España, celebraran en un mismo fin de semana y en 2 Jornadas específicas según las fechas establecidas, conforme a las Regulaciones establecidas por esta FEDH en sus Anexos en estas categorías. Dichos Campeonatos seran Organizados por los clubes en directa colaboración por la Comision Tecnica de esta FEDH para establecer los formatos de competición según disponibilidad de hielo por parte de las Pistas de Hielo donde dichos clubes desean organizar los eventos.

11.1.12 Torneos Nacionales Sub-11, Sub-9:

- Los equipos participantes en los Torneos Nacionales, celebraran en un mismo fin de semana y en 2 Jornadas específicas según las fechas establecidas, conforme a las Regulaciones establecidas por esta FEDH en sus Anexos en estas categorías. Dichos Torneos seran Organizados por los clubes en directa colaboración por la Comision Tecnica de esta FEDH para establecer los formatos de competición según disponibilidad de hielo por parte de las Pistas de Hielo donde dichos clubes desean organizar los eventos.

11.1 JUGADORES Y ALINEACIÓN

11.2.1 Consideraciones sobre jugadores Seniors

Todos aquellos jugadores que jueguen al menos un partido de cualquier competición Nacional en una misma Temporada con un Club no podrán cambiar de club hasta la siguiente Temporada salvo que este cambio sea acordado, dentro de las 6 primeras jornadas, por escrito de los Clubes implicados en el cambio y siempre que no perjudique a terceros o a la Liga en si y aprobado por la FEDH. En este caso, se deberá proceder a la emisión de una nueva Licencia a nombre del nuevo Club.

Después de la sexta jornada, no se admitira la Inscripción de ninguna licencia de ningun jugador en la Liga Nacional y Copa del Rey.

11.2.2 Consideraciones sobre jugadores Júniores , Sub-18 y Sub-20

En las categorías de Júniores y después de la sexta jornada, no se admitira la Inscripción de ningun jugador en la Liga Nacional y Copa del Principe.

<p>Estas Categorías de edades para la Temporada 2008-2009 en acorde a las Regulaciones de la FEDH en el Apartado 9</p>

11.2.3 Consideraciones sobre jugadores Comunitarios y Extranjeros con Tarjeta de Transfer IIHF

En el Acta del Partido de la Liga Senior Nacional, solo se podrá inscribir y participar 4 Transfers + Asimilados con Transfer IIHF que hayan participado en categorías inferiores durante 4 Temporadas consecutivas en la Liga Española y tenga el Transfer correspondiente de la IIHF.

- **Temporadas 2008-2009 y 2009-2010
(4 Jugadores Extranjeros Transfers IIHF + Asimilados)**

11.3 SISTEMA DE PUNTUACIÓN EN LIGA REGULAR PRIMERA DIVISION

11.3.1.1 Puntuación

En la Temporada 2008-2009 se otorgara la siguiente puntuación: (NUEVO)

3	Puntos	Partido Ganado
1	Punto	Para Ambos Equipos si el Partido Finaliza Empatado después de los 60'
1	Punto	Adicional para el equipo que gana en la Prorroga de 5' minutos
0	Puntos	Partido Perdido
- 1	Punto	Partido de Sancion por Comité de Disciplina

En los Partidos de Play-Off solo existirá “Victoria Subita” en las Prorrogas sin puntuación adicional.

11.4 SISTEMA DE PUNTUACIÓN EN LA LIGA JUNIOR SUB.18, FEMENINO & HOCKEY BASE

11.4.1.1 Puntuación

En la Temporada 2008-2009 se otorgara la siguiente puntuación: (NUEVO)

2	Puntos	Partido Ganado
1	Punto	Partido Empatado
0	Puntos	Partido Perdido
- 1	Punto	Partido de Sancion por Comité de Disciplina

En el torneo final de cada competicion y categoria, en caso de empate se lanzaran tres penaltis para determinar el ganador.

11.4.2. clasificación

Los equipos serán clasificados conforme el numero de puntos obtenidos.

En caso de igualdad de puntos por parte de dos o más equipos para cualquier clasificación, los equipos serán posicionados en acuerdo a las Regulaciones del Deporte IIHF, **Anexo 7**.

11.5 CUMPLIMIENTO DE SUSPENSIONES

11.5.1 SUSPENSION (NUEVO)

El jugador que haya percibido una suspensión por parte del Juez Unico de esta FEDH por sus infracciones dentro o fuera del juego y en acorde a nuestro Reglamento, comenzara de inmediato a cumplir con su suspensión de la siguiente forma;

- Dependiendo en la categoría que este jugando y haya sido sancionado con uno o mas partidos de suspension, el jugador no podra volver a jugar hasta que no haya cumplido su sancion en dicha categoría.
- Durante el plazo que dure su sancion, no podra participar en ninguna otra categoría hasta ver cumplido con su sancion en la categoría correspondiente al fallo del Comité de Disciplina de esta FEDH. En caso que la Competición en la categoría que habia sido suspendido haya finalizado y teniendo opcion a participar en otra categoría, podra cumplir dicha suspensión en esta nueva categoría.
- Se incluye ANEXO Baremo de sanciones.
- Se incorpora la Apelacion por parte del club y Juez Unico en el Comite de Disciplina.

NORMAS ESPECIFICAS PARA LA ESPECIALIDAD DEPORTIVA DEL HOCKEY SOBRE HIELO.

Al amparo del artículo 17 del Reglamento de Disciplina de la Federación Española de Deportes de Hielo, a continuación se desarrollan normas específicas de necesario cumplimiento para el hockey sobre hielo.

1. Baremo de sanciones incurridas por los participantes

El presente baremo está establecido por recomendaciones formuladas por la Federación Internacional de Hockey Sobre Hielo (IIHF) con la intención de sancionar severamente todas aquellas cargas o acciones dirigidas al cuello y cabeza, las cargas por la espalda, los palos de hockey en alto, las acciones y abusos que pueden causar lesiones a otros participantes.

Será de aplicación a todos aquellos participantes que hayan sido sancionados con "Expulsión de partido" durante un encuentro (Regla 507 del reglamento de Juego 2006-2010), y en todos aquellos otros casos en los que el Juez Único así lo estime oportuno. (este párrafo se introduce por completo)

El órgano competente podrá, en cualquier caso, de combinar o condicionar las suspensiones parcialmente o totalmente. El Órgano Competente podrá indistintamente expresar la duración de la suspensión en semanas, meses, temporadas o número de encuentros. Todas las suspensiones inferiores o iguales a seis meses se cumplirán durante el periodo de competición oficial o Temporada Oficial. Las suspensiones superiores a seis meses serán cumplidas de fecha a fecha.

2. REGLAS DE JUEGO INFRINGIDAS

- 520 – CARGAR CONTRA LA VALLA
- 522 – CARGA INCORRECTA
- 525 – CARGAR CON EL STICK
- 526 – CARGAR CON EL CODO
- 528 – PELEAS O DUREZA EXCESIVA (ALTERCADOS)
- 533 – ENGANCHAR
- 539 – ZANCADILLA

Sanción ►

Sanción mínima de un partido de suspensión o ocho días firmes

Esta sanción se convierte como mínimo en dos partidos de suspensión en caso de lesión al contrario y siempre que este mencionado como tal en el informe Arbitral del partido. El Órgano disciplinario Competente decidirá en acorde a la gravedad de la lesión, y los elementos del dossier adjuntos.

La suspensión máxima aplicable será de **4 partidos o un mes en firme.**

3. REGLAS DE JUEGO INFRINGIDAS

- 521 – GOLPEAR CON EL TACO DEL STICK
- 523 – CARGA INCORRECTA
- 524 – CARGAR POR DEBAJO DE LAS RODILLAS
- 527 – DUREZA EXCESIVA
- 530 – CROSS-CHECK
- 536 – CARGAR CON LA RODILLA
- 537 – GOLPEAR CON EL STICK (SLASHING)
- 538 – PINCHAR CON EL STICK
- 540 – CARGAR AL AREA DEL CUELLO Y CABEZA

Sanción ►

Sanción mínima de dos partidos de suspensión o 15 días firmes

Esta sanción se convierte como mínimo en tres partidos de suspensión en caso de lesión al contrario y siempre que este mencionado como tal en el informe Arbitral del partido. El Órgano disciplinario Competente decidirá en acorde a la gravedad de la lesión, y los elementos del dossier adjuntos.

La suspensión máxima aplicable será de suspensión de por vida al jugador concerniente, en caso reincidencia.

4. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

- 529 – GOLPEAR CON LA CABEZA

Sanción ►

Sanción mínima de 1 (por intento) a dos partidos de suspensión firmes

Esta sanción se convierte como mínimo en tres partidos de suspensión en caso de lesión al contrario y siempre que este mencionado como tal en el informe Arbitral del partido. El Órgano disciplinario Competente decidirá en acorde a la gravedad de la lesión, y los elementos del dossier adjuntos.

La suspensión máxima aplicable será de 4 partidos o un mes en firme.

5. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

535 – GOLPEAR CON EL PATIN (PATADA)

Sanción ►

Sanción mínima de 2 (por intento) a tres partidos de suspensión firmes

Esta sanción se convierte como mínimo en 5 partidos de suspensión en caso de lesión al contrario y siempre que este mencionado como tal en el informe Arbitral del partido. El Órgano disciplinario Competente decidirá en acorde a la gravedad de la lesión, y los elementos del dossier adjuntos.

La suspensión máxima aplicable será de suspensión de por vida al jugador concerniente, en caso reincidencia.

6. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

550 – INCORRECCIÓN DE LOS JUGADORES HACIA LOS OFICIALES

Sanción ►

Todo jugador sancionado por una falta de Incorrección de Partido en acorde a la Regla 550e como mínimo 1 partido en firme.

Todo jugador sancionado con una Expulsión de Partido en acorde a la Regla 550 será suspendido por:

- **Como mínimo 1 partido en firme si el jugador es sancionado con una Expulsión de Partido de manera que su comportamiento haga una parodia del encuentro, obstruya o sea detrimento en la conducta del juego.**
- **Un mínimo de 2 partidos si el jugador es sancionado con una Expulsión de partido por realizar cualquier gesto obsceno hacia cualquier oficial o persona. (nuevo)**
- **Como mínimo 5 partidos en firmes o 10 meses en firme si el jugador voluntariamente toca con sus manos o su stick, agarra o empuja con sus manos, stick o cuerpo a un Oficial del Partido (Arbitro o Linier).**
- **Como mínimo 3 partidos en firme o un mes en firme si el jugador escupe en dirección de cualquier persona, dentro o fuera del hielo.**
- **Como mínimo 10 partidos en firme o tres meses en firme si el jugador voluntariamente carga violentamente a un oficial de juego (Arbitro o Linier) zancadillea, siega o lanza el stick, carga con el stick, carga por la espalda o acciones similares.**

Estas sanciones se incrementaran a mas de 6 meses de suspensión en firme en caso de lesión a un oficial por el jugador mencionado en el informe del incidente por él arbitro del partido. El Organo Competente fijara su decisión según la gravedad de la lesión y en vista de los elementos adjuntos del dossier.

La suspensión máxima aplicable será de suspensión de por vida al jugador concerniente, en caso reincidencia.

7. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

551 – INCORRECCIÓN DE LOS OFICIALES DE EQUIPO HACIA OFICIALES

Sanción ►

Todo Oficial de Equipo sancionado por una falta de Incorrección de Partido será sancionado como mínimo 1 partido en firme mas:

Como mínimo 2 partidos en firme si el Oficial de Equipo es sancionado con una Expulsión de Partido de manera que su comportamiento haga una parodia del encuentro, obstruya o sea detrimento en la conducta del juego.

Un mínimo de 3 partidos en firme si el Oficial de Equipo es sancionado con una Expulsión de Partido por realizar cualquier gesto obsceno hacia cualquier oficial o persona. (nuevo)

Como mínimo 5 partidos en firmes o diez meses en firme si el Oficial de Equipo agarra o empuja con sus manos o cuerpo voluntariamente a un Oficial del Partido (Arbitro o Linier).

Como mínimo 10 partidos en firme o tres meses en firme si el Oficial de Equipo golpea voluntariamente a un Oficial (Arbitro o Linier).

Estas sanciones se incrementaran como mínimo a mas de 1 mes de suspensión en firme en caso de lesión a un Oficial por el Oficial de Equipo mencionado en el informe del incidente por él arbitro del partido. El Organo Competente fijara su decisión según la gravedad de la lesión y en vista de los elementos adjuntos del dossier.

La suspensión máxima aplicable será de suspensión de por vida al jugador concerniente, en caso reincidencia.

8. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

561 – INTERVENCION CON LOS ESPECTADORES

Sanción ►

Como mínimo 1 partido en firme. Esta acción puede aportar como mínimo 3 partidos en firme si esta claramente establecido que el jugador es el instigador del altercado con el/los espectador(res)

El Organo Competente decidirá en vista de los elementos del dossier.

La suspensión máxima aplicable será de suspensión de por vida al jugador concerniente, en caso reincidencia.

Directrices de la IIHF En materia de Transfers Internacionales

A principios de la Temporada 2001-2002, la IIHF notifico con una orden de advertencia a las federaciones miembros sobre el procedimiento a seguir para los Transfers Internacionales debido al gran incremento de transfers de jugadores de países miembros de la IIHF. Las investigaciones indican últimamente que ciertos jugadores no efectúan correctamente los Transfers y participan ilegalmente en competiciones oficiales.

La IIHF refuerza sus controles en dicha materia y sanciona a través de las Federaciones Nacionales, a los clubs que no respetan las reglas sobre Transfer Internacionales.

En consecuencia, la regla que se aplica en materia de Transfers internacionales es la siguiente:
De ahora en adelante, dentro del marco de un Transfer Internacional, ningún jugador obtendrá la licencia sin el acuerdo previo de la IIHF, o sin licencia, ningún jugador podrá practicar el hockey sobre hielo ni estar dentro del cuadro de una competición o de partidos amistosos.

De hecho, el servicio de licencias de la FEDH o de las Federaciones Autonómicas, no emitirá una licencia sin el acuerdo previo de la Federación Antigua. El jugador esperara al acuerdo oficial de la IIHF para poder proceder con la Tarjeta de Transfer y validada por la Antigua Federación.

Procedimiento acelerado

No obstante, la FEDH, en acuerdo con la IIHF, se pone en función un procedimiento acelerado mediante fax:

- La recepción del dossier completo del Transfer Internacional expedido por el club de acogida enviado al servicio de licencias de la FEDH:
 - Se enviara mediante correo urgente el Transfer Internacional a la Federación de Origen del jugador, una vez firmada y validada dicha Federación lo enviara a la IIHF
 - Se solicitara mediante fax un acuerdo provisional de transfer de la Federación de origen
- Al recibir por fax el acuerdo de la Federación de origen, la FEDH solicita por fax el acuerdo provisional de la IIHF
- Al recibir por fax el acuerdo provisional de la IIHF, el servicio de licencias de la FEDH autorizara provisionalmente a la Federación Autonómica correspondiente a emitir una licencia al jugador que podrá legalmente y oficialmente jugar en competición.
- Si dentro de los 30 días siguientes de la recepción del acuerdo provisional de la IIHF a la FEDH, no se ha recibido el acuerdo definitivo, el servicio de licencias de la FEDH solicitara por fax a la IIHF una nueva autorización de 30 días hasta que llegue la autorización definitiva.
- Si al termino de estos nuevos 30 días de demora la IIHF sigue sin confirmar a la FEDH su acuerdo definitivo, la licencia autorizada provisionalmente por la FEDH caducaría y el jugador concerniente no estará autorizado a jugar.

En el caso de que un jugador participe en un partido sin una Tarjeta de Transfer Internacional (TTI) validada, la nueva Federación responsable, el nuevo club y el jugador serán sujetos a procedimiento disciplinario por parte de la IIHF.

Reglas de Juego específicas para niñas y niños “Menores de 9 años”

1. Pistas de Hielo, vallas y porterías.

1.1 Pista de Hielo

Todos los partidos se jugaran sobre 1/3 de la medida normal y en las dos zonas más anchas de la misma.

1.2 Vallas

La IIHF recomienda que la Pista este proporcionada de un equipamiento de separaciones móviles en acorde a las características siguientes:

Que sean fáciles de montar, desmontar y desplazar sobre la superficie del hielo

Los elementos deben de ser de 10 CMS. de alto y de 5 CMS. de ancho

No puede haber un soporte lateral en la zona de juego que impida la pastilla (puck) de deslizarse a lo largo de las vallas.

Debe haber una separación continua desde lo ancho de un lado de la pista al otro

Utilizar un mecanismo sencillo para juntar los elementos entre unos y otros

Para resguardar la pastilla y que siga en movimiento, se recomienda de evitar que la junta de la valla móvil se situé en ángulo derecho con la valla normal de la pista. Esta construcción se hará de forma que tenga la misma altura y anchura que los demás elementos situados en la pista sobre las líneas azules.

Construir un triangulo equilateral de 2 metros adjunto a la valla normal

1.3 porterías

Las porterías deben de ser situadas a 1 m de la valla y entre la línea azul y el fondo de la pista

Se deben utilizar 2 porterías ligeras de 90 CMS. de altura y 130 CMS. de ancho. El soporte de la portería debe de tener pequeños puntos de apoyo para que quede sujeta al hielo y se mantenga en posición

También es posible utilizar las porterías normales y construir y situar una placa de cartón o plástico con aperturas de 90 CMS. por 130 CMS.

2. Equipamiento

Debemos tener en cuenta que estos niños son de una talla pequeña y que las porterías deben permitirles de desarrollar y aprender el placer de jugar a hockey, y deben utilizar equipamiento adaptados a su talla o de su talla “júnior”.

2.1 Sticks (palos de Hockey)

Todos los jugadores deben de ser animados a que utilicen sticks “juniors”. Este tipo de stick tiene ciertas ventajas:

Estos sticks son preferidos a los sticks que utilizan los adultos

Los Sticks juniors les permite controlar mejor el puck

Se adaptan mejor a su morfología, son más ligeros y les permite un mejor equilibrio

2.2 Las pastillas (pucks)

El diámetro, la apariencia y la materia deben de ser de las mismas cualidades que un puck normal, el peso debe de ser entre 80 y 87 gramos.

Las posibilidades técnicas son las siguientes:

2.2.1 Puck agujereado

Se ha escogido un puck normal agujereado en el centro con una anchura de 52 Mm. Para evitar que el trozo del centro se llene de nieve e impida su deslizamiento se recomienda que se rellene con cinta plástica o se obstruya con algún adhesivo.

2.2.2 Puck Azul

Se ha escogido un puck de talla normal fabricadas por ciertas compañías y de color azul para evitar la confusión con las pastillas normales. Estas pastillas pesan aproximadamente 85gr.

3. Organización de un Partido

3.1 Estadísticas

No se pueden establecer estadísticas ni clasificaciones. Es de suma importancia no indicar resultados en el marcador.

3.2 Arbitraje

En cada partido habrá una persona que oficiara los partidos como arbitro y supervisor del evento.

3.3 Jueces de Mesa

El equipo de casa es responsable de la Organización y cronometraje. No existirá un Acta de Partido. Un informe con la lista de jugadores alineados por cada equipo es una notificación para el desarrollo del torneo y establecido por el club organizador y se transmite a la Federación Territorial y FEDH.

3.4 Durante el Juego

Los listados de jugadores se presentan al principio del partido, **tres** periodos, se escoge una portería, y en el momento que el portero bloquea el puck o suene la sirena para cambiar, se cambia el bloque de línea completo.

Para facilitar el funcionamiento de los saques neutrales, se recomienda que se trace un punto central y una línea mediana entre portería y portería con un bote de pintura a poder ser en color rojo.

3.5 Tiempo de Juego

3.5.1 Duración del Partido

Se determinara por la Federación Territorial o el club local organizador en acorde a la disponibilidad del hielo.

El partido durara entre 35 y 50 minutos o **(3 x12)** y siempre avisando a los participantes del tiempo exacto que se jugara para que no haya discrepancias o injusticias con los niños.

3.5.2. Duración del Juego

Cada bloque de líneas estará sobre el hielo 90 segundos sin parada de reloj **(parando el reloj solamente para realizar los cambios)** y cambiando los bloques al completo ya que se trata de jugar a todos los jugadores.

3.6 Cambios

La Mesa de Jueces, después de un máximo de 90 segundos sin parada de reloj **(parando el reloj para realizar los cambios)** hará sonar la bocina para que se efectue el cambio de los siguientes 5 jugadores. Los bloques jugaran en igualdad numérica, 5 contra 5 o 4 contra 4.

3.7 Horarios de Juego

No hay horarios ni descansos establecidos entre periodos.

3.8 Infracciones a las Reglas y Sanciones

Cuando un jugador comete una infracción seria, él arbitro debe parar el juego y explicar al jugador la razón por la que se ha parado el juego. No hay sanciones. Se efectuara el saque neutral en el centro. En caso de que el jugador vuelva a reincidir en su acción, el responsable del equipo deberá sacar al jugador temporalmente o definitivamente del partido y reemplazarle.

3.9 Los Cambios de Jugadores

La Zona Central se utilizara como “banquillo de jugadores”. Los jugadores estarán atentos e apartados del juego como si fuese una zona aislada. Para poder aprovechar el hielo del centro de la pista, los jugadores pueden ser autorizados a utilizar el hielo central para driblar o efectuar pases controlados y siempre con un entrenador o educador controlando la situación.

3.10 Cargar no esta Permitido

Cargas intencionadas no están autorizadas o permitidas en estas edades.

4. Participación de los Jugadores

Es obligatorio de hacer participar en el partido de forma justa y proporcional.

(El mismo tiempo a todos los jugadores que figuran en las listas del partido)

Disposiciones específicas Para la categoría niñas y niños “ Menores de 11 años”

Principios generales

- Tiempo de descanso: normal
- duración : un partido dura, incluyendo el calentamiento, de una hora y poco más
- Calentamiento:
 - En acorde al tiempo de hielo de la organización
 - El calentamiento esta limitado a 3 minutos sin puck
- Tiempo de Juego
 - 3 periodos de 12 minutos, a tiempo parado
 - a la media parte, los equipos cambian de lado y de banquillo
 - La sirena suena cada 90 segundos sin parar el reloj.
 - En el momento que él árbitro pita, el cronometrador estará a la espera de que se aplique el procedimiento de cambio rápido de la IIHF para poner en marcha el reloj.
- Equipos:
 - Tres bloques identificados por un brazalete de color
 - Los bloques juegan el mismo tiempo de juego y en rotación
 - 1 punto de bonificación se atribuirá a todo equipo que juegue con 3 bloques completos (15 jugadores de campo y 1 portero)
 - En caso de que un bloque este incompleto, se podrá completar con los jugadores de los otros bloques
- Faltas Leves:
 - Una duración de 1 minuto
 - El jugador sancionado cumple su sanción con su bloque y lo efectuara en los cambios siguientes (de 0' a 37'30")
 - En los últimos 4'30" del partido, la sanción se efectúa de inmediato afectando a los demás bloques (de 37'30" a 42')
- Faltas Graves:
 - Las faltas de 5' sancionan al jugador y al equipo, y se cumple de inmediato
 - Las faltas de 10' sancionan al jugador y se cumple de inmediato
- El Portero: No puede salir de su portería para ser remplazado por otro jugador de pista
- Si un club presenta 2 equipos en esta categoría:
 - Una lista de 2 bloques fijos que no podrá cambiarse del equipo N°1 y debe ser presentado a la Federación Autonómica o a la Organización local antes de dar comienzo el Torneo. Esta lista podrá ser modificada al finalizar los partidos anteriores.

Disposiciones específicas Para la categoría niñas y niños “Menores de 13 años”

- Tiempo de Juego: (según disponibilidad de hielo y a discreción de la Federación Autonómica o la Organización local)
 - Como mínimo: 3 Periodos de 12 minutos
 - Como máximo: 3 Periodos de 15 minutos
- Brazaletes de color no son obligatorios
- Cambios al vuelo o durante el juego activo autorizados

Disposiciones específicas Para la categoría niñas y niños “Menores de 15 años”

- Para participar en el Campeonato de España es obligatorio participar en el torneo de detección nacional.
- El Campeonato de España se jugará en un mismo fin de semana.

Adaptación por parte de la Dirección Técnica Nacional según el número de equipos inscritos en esta categoría

Disposiciones específicas Para la categoría “Hockey Hielo Femenino”

Reglas de juego específicas para el hockey hielo femenino en la categoría senior:

- La competición se realizará en 6 jornadas. Liga todas contra todas bajo la fórmula de un torneo diario jugando cada equipo dos partidos. (ANEXO W)
- El calentamiento en el hielo es de 3 minutos para poder calentar a la portera. Las jugadoras calentarán sin puck.
- El tiempo de juego será de 3 tiempos de 15 minutos a reloj parado.
- El pase de máquina se realizará cada dos tiempos jugados, para poder pasar 2 partidos en 3 horas.
- Las cargas en esta categoría están prohibidas, no así el contacto físico siempre que sea para jugar el puck.
- El resto del reglamento es el mismo que para el hockey hielo masculino.

Disposiciones específicas Para la categoría "Hockey Hielo Veteranos"

Reglas de juego específicas para el hockey hielo veteranos:

- La competición se realizará en 2 torneos en grupos geográficos todos contra todos.
- Un torneo final con los 4 mejores clasificados de cada grupo.
- El calentamiento en el hielo es de 3 minutos para poder calentar al portero. Los jugadores calentarán sin puck.
- El tiempo de juego será de 3 tiempos de 15 minutos a reloj parado.
- El pase de máquina se realizará cada dos tiempos jugados, para poder pasar 2 partidos en 3 horas.
- Las cargas en esta categoría están prohibidas, no así el contacto físico siempre que sea para jugar el puck.
- Queda prohibido el tiro de Slap, ni ningún tiro que obligue al jugador a levantar el stick más arriba de la **rodilla**.
- Los jugadores tienen que tener los 35 años ya cumplidos a la hora de empezar la competición.
- Ningún jugador que participe en la competición nacional senior en la 1ª División podrá jugar en la categoría veteranos aunque haya cumplido ya sus 35 años.
- Aquellos Arbitros o Linieros (Oficiales) que están actuando en la Liga Nacional de esta FEDH podrán optar a competir como jugador y/o Oficial en la Liga de Veteranos si cumplen con los requisitos anteriormente expuestos.

Torneo nacional para la clasificación final del Campeonato de España Veteranos

Semifinales cruzadas:

Nº1	1º Grupo E	vs.	2º Grupo O
Nº2	2º Grupo E	vs.	1º Grupo O
Nº3	3º Grupo E	vs.	4º Grupo O
Nº4	4º Grupo E	vs.	3ª Grupo O

Finales para clasificación 1º al 8º

Nº5	Ganador Nº1	vs.	Ganador Nº2
Nº6	Perdedor Nº1	vs.	Perdedor Nº2
Nº7	Ganador Nº3	vs.	Ganador Nº4
Nº8	Perdedor Nº3	vs.	Perdedor Nº4

Solo los equipos que hayan jugado los 2 torneos regionales y que se clasifiquen en las 4 primeras plazas tiene derecho de participar en el torneo final: **Campeonato de España Veteranos.**

El resto del reglamento es el mismo que para la categoría senior masculina.

REGULACION PARA EL TIEMPO DE PRÓRROGA (NUEVO)

En un Partido de la Liga Regular o Fase de Clasificación, si el Partido finaliza en empate después del tiempo Reglamentario de 60', se realizara un descanso de 3 minutos e inmediatamente se jugara una prórroga de 5' minutos. Los equipos defenderan las mismas porterías que al finalizar el tercer periodo. El Partido finalizara cuando los cinco minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado sera declarado ganador. Si no se ha marcado ningun gol durante la prórroga se procedera aplicar el Procedimiento de Lanzamientos de Penalti.

En un Partido de Play-Off, Cuartos de Final o Semi-Final, si el partido esta empatado después del tiempo Reglamentario de 60', se realizara un descanso de 3 minutos e inmediatamente se jugara una prórroga de 10' minutos. Los equipos defenderan las mismas porterías que al finalizar el tercer periodo. El Partido finalizara cuando los diez minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado sera declarado ganador. Si no se ha marcado ningun gol durante la prórroga se procedera aplicar el Procedimiento de Lanzamientos de Penalti.

En un Partido Final, si el Partido finaliza en empate después del tiempo Reglamentario de 60', se procedera a jugarse una prórroga de 20' minutos después de un descanso de 15' minutos donde se procederá a pasar la maquina de limpiar el hielo durante el mismo. Los equipos cambiarian de porterías para la prórroga. Se efectuara el Saque Neutral en el circulo central de la pista. El Partido finalizara cuando los 20 minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado sera declarado ganador. Si no se ha marcado ningun gol durante la prórroga se procedera aplicar el Procedimiento de Lanzamientos de Penalti.

Todas las Prórrogas de cualquier Partido de la IIHF/FEDH se jugaran y daran comienzo con una fuerza numerica por ambos equipos de (4) jugadores y (1) Portero. Las Reglas especificas para este procedimiento son las siguientes:

1. Si un equipo esta sancionado en la prórroga, los equipos jugaran 4-contra-3. Faltas coincidentes no afectan a la fuerza numerica en el hielo cuando se impone en la prórroga.
2. En la prórroga, si un equipo es sancionado de forma de que un equipo debe tener una ventaja de dos jugadores, entonces el equipo infractor se mantendra con (3) jugadores mientras que el equipo no-infractor se le permitira un quinto jugador.
3. En la primera parada de juego después de que la ventaja de dos jugadores no sea aplicable, la fuerza numerica del equipo volvera a ser 4-contra-4 o 4-contra-3 tal y como sea apropiado.
4. Si hay una situación de ventaja numerica que se arrastra del tiempo Reglamentario a la Prórroga, el criterio arriba previamente mencionado se aplicara al comienzo de la Prórroga. Consiguientemente, si al finalizar el tiempo Reglamentario, los equipos juegan 5-contra-4, la prórroga comenzaria con 4-contra-3.
5. Cuando el tiempo Reglamentario finaliza con una fuerza numerica en el hielo de 5-contra-3, los equipos daran comienzo a la prórroga con una fuerza numerica de 5-contra-3. Al finalizar las sanciones debido al tiempo transcurrido, la fuerza numerica puede llegar a ser 5-contra-5 o 5-contra-4. En la primera parada de juego a continuación, la fuerza numerica de los jugadores debe ajustarse a 4-contra-4 o 4-contra-3.
6. Si al finalizar el tiempo Reglamentario los equipos estan 3-contra-3, la prórroga dara comienzo con 3-contra-3. Una vez la fuerza numerica llega a 5-contra-4 o 5-contra-5, en la proxima parada de juego la fuerza numerica debe ajustarse a 4-contra-3 o 4-contra-4, según lo apropiado.
7. Si al finalizar el tiempo Reglamentario los equipos estan 4-contra-4 con algun o algunos jugadores en el Banquillo de Sancionados cumpliendo con sanciones no-Coincidentes, la prórroga dara comienzo con 4-contra-4 y los jugadores saldran de sus Banquillos de Sancionados como normalmente lo harian en un 5-contra-4 o 5-contra-5. lo apropiado. En la primera parada de juego, los equipos se ajustarian a 4 contra-3 o 4-contra-4, según lo apropiado.

REGULACION PROCEDIMIENTO DE GANADOR DEL PARTIDO POR LANZAMIENTOS DE PENALTI (NUEVO)

Si al finalizar el tiempo Reglamentario en cualquier partido de competición de Liga o Campeonato de la IIHF/FEDH y el resultado del partido es de empate, los equipos jugaran una prorroga adicional de 4-contra-4 con el equipo que marque un gol primero, sera declarado ganador.

Si no se marca ningun gol en la prorroga, se procedera a determinar al Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti. El siguiente procedimiento sera utilizado:

1. Todos los Lanzamientos se efectuaran en un lado de la pista de hielo. El Arbitro sera el responsable de decidir en que lado de la pista se utilizara para este proposito. Tomara esta decisión de inmediato al concluir la prorroga e informara al Anotador Oficial del partido (Jueces de Mesa). La parte central de la pista sera limpiada en seco por la maquina alisadora del hielo antes de dar comienzo al Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti mientras se va organizando el programa de lanzamientos.
2. El procedimiento comenzara con tres (3) lanzadores distintos de cada equipo y alternando los lanzadores. Los nombres de los jugadores no tienen que ser nombrados previamente al lanzamiento. Quienes podran participar en el Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti seran los cuatro (4) porteros y todos los jugadores de ambos equipos que estan en el Acta del Partido a excepcion de cómo esta especificado en el articulo 3 abajo mencionado.
3. Cualquier jugador que no haya cumplido con su sancion al finalizar la prorroga, no podra ser uno de los jugadores seleccionados para efectuar los lanzamientos y debera permanecer en el Banquillo de Sancionados o en el vestuario. Tambien, los jugadores que estan cumpliendo sanciones impuestas durante el proceso de Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti deben permanecer en el Banquillo de Sancionados o en el vestuario hasta que finalice el proceso.
4. El Arbitro llamara a los dos Capitanes al Area del Arbitro y lanzara una moneda en el aire para determinar que equipo lanzara el primero. El ganador de acertar el lado de la moneda obtendra la opcion de decidir si su equipo lanza primero o segundo.
5. El Arbitro informara a los dos Capitanes en que lado de la pista se efectuara los lanzamientos. Los porteros defenderan la misma porteria que designe el Arbitro.
6. Los porteros de cada equipo podran ser cambiados después de cada lanzamiento.
7. Los lanzamientos se efectuaran en acorde a la Regla 509 del Reglamento Oficial de la IIHF/FEDH.
8. Los jugadores de ambos equipos lanzaran alternativamente hasta que se marque el gol decisivo. El restante de los lanzamientos no se efectuaran.
9. Si el resultado sigue empatado después de haber efectuado 3 lanzamientos por cada equipo se procedera con el lanzamiento de desenpate por un jugador de cada equipo, con los mismos o nuevos jugadores dando comienzo al lanzamiento el otro equipo dando comienzo a los lanzamientos de penalti de desenpate. El partido acabara en el momento que el duelo entre dos jugadores obtenga el resultado decisivo.
10. El Anotador Oficial registrara todos los lanzamientos efectuados, indicando los jugadores, porteros y goles marcados.
11. Solo el gol decisivo contara en el resultado del partido. Se acreditara al jugador que marco y al portero que lo encaja.
12. Si un equipo decide no participar en el proceso de Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti, el Partido sera declarado como perdido al equipo que no desea participar y el otro equipo sera otorgado los 3 puntos por una victoria.
Si un jugador rechaza efectuar un lanzamiento sera declarado como "no gol" para su equipo.

REGULACION PARA LA CLASIFICACION POR IGUALDAD DE LA IIHF/FEDH (NUEVO)

El sistema de Desempate entre dos equipos con el mismo numero de puntos en una clasificacion sera determinante el partido entre ambos equipos, el ganador del partido tendra precedencia.

Debido al hecho de que el sistema de tres-puntos no permite que un partido acabe en empate, entonces el siguiente procedimiento sera de aplicaci3n cuando tres o mas estan empatados a puntos en una clasificacion de Campeonato.

En caso de que tres o mas equipos esten empatados, entonces se aplicara una formula de desempate en la siguiente forma, creando un sub-grupo entre los equipos empatados:

Paso 1:

Tomando en consideraci3n los partidos entre cada uno de los equipos empatados, se formara un sub-grupo aplicando la diferencia en goles en los partidos directos entre los equipos empatados.

Paso 2:

Si los equipos continuasen empatados entonces el mayor numero de goles marcados por estos equipos en sus partidos directos sera decisivo.

Paso 3:

Si tres o mas equipos continuasen empatados entonces los resultados entre cada uno de los tres equipos y el equipo mas cercano al mejor ranking fuera del sub-grupo se aplicara. En este caso el equipo empatado con el mejor resultado (1. Puntos 2. Diferencia de Goles 3. Mayor numero de Goles) contra el equipo mas cercano al mejor ranking tendra precedencia.

Paso 4:

Si los equipos continuasen empatados, entonces los resultados entre cada uno de los tres equipos y el proximo mas cercano al mejor ranking fuera del sub-grupo se aplicara. Este proceso continuara hasta que solo dos equipos continuen empatados. El partido entre los dos equipos restantes que siguen empatados seria el factor determinate para determinar el desempate ya que el partido entre estos dos equipos no pudo haberse acabado en empate.

Paso 5:

Si los equipos continuasen empatados despu3s de que estos cuatro pasos se hayan ejercido, entonces las consideraciones Deportivas se aplicaran y los equipos seran clasificados por sus posiciones declaradas antes de dar comienzo al Campeonato (Posici3n de su clasificacion del a3o anterior en el Campeonato).

EL DIRECTORADO

El Directorado es un Órgano Ejecutivo para la Organización y Operación del Campeonato. Sus responsabilidades son las siguientes:

- Dirigir la Competición tal como esta especificada en las Regulaciones de la FEDH y Reglas de Juego de la IIHF.
- Verificar y administrar los resultados de cada partido y de toda la competición en General.
- Controlar y dirigir las responsabilidades del Organizador.
- Autoridad sobre todos los temas disciplinarios de la competición.
- Temas médicos y Control de Doping
- Autorizar cualquier otros premios de la competición.
- Presentación de los premios o Trofeos.

Todas las decisiones del Directorado realizadas durante dicha competición serán finales y no tendrán ningún precedente después del mismo a no ser que el Comité de Disciplina deba proclamarse sobre actos necesarios de sanciones adicionales.

Los miembros del DIRECTORADO son los siguientes:

- *El Presidente del DIRECTORADO designado por la FEDH (1 voto)
- *Un miembro de cada club participante (1 voto)
- *Un miembro por parte del Comité Organizador (1 voto)
- Un representante de los Colegiados de la FEDH
- Un representante Medico del Comité Organizador

(* Los miembros con derecho a voto serán aquellos que están reflejados con un asterisco. En caso de empate entre los miembros del DIRECTORADO, el Presidente tendrá el voto decisivo.

Es la responsabilidad de cada equipo participante de seleccionar su representante en el DIRECTORADO. Un Entrenador o Jugador, no podrá ser designado para ocupar un puesto en el DIRECTORADO.

El primer DIRECTORADO se celebrara como mínimo 3 horas antes del primer encuentro del Torneo en las instalaciones que designe o notifique el Club Organizador para asignar color de las camisetas, banquillos y colegiados de los partidos a celebrarse ese mismo dia o el dia después

El Segundo DIRECTORADO se celebrara inmediatamente después del ultimo encuentro del primer dia del Torneo en las instalaciones de la Pista de Hielo para asignar color de camisetas, banquillos y colegiados del partido 3 y 4 puesto y para la Final. también se decidirá el protocolo a seguir para la entrega de los trofeos en el partido Final.

PRIMER DIRECTORADO

Agenda

1. Bienvenida e Introducciones
2. Verificación de los Miembros del Directorado
3. Informe del Comité Organizador
 - Confirmación Horarios
 - Personas de Contacto, Funciones y Teléfonos
 - Documentación
 - Actos Especiales
 - Servicio Medico
 - Servicio de Ambulancia
 - Plan de Acción de Emergencia
4. Programa de presentación de Trofeos
 - Al finalizar el Campeonato de Copa & Finalista
5. Reglas De Juego y Regulaciones FEDH
 - Cargas a la cabeza
 - Cargas por la Espalda
 - Sanciones por el Directorado
6. Protocolo del Partido:
 - Cuenta Atrás en acorde a los horarios presentados y aceptados por la Organización.
 - Entrada y Salida de los Árbitros y Equipos al Hielo
7. Designaciones del Partido:
 - Colores y Banquillos de los Equipos
 - Árbitros y Linieres (En acorde a la Regulación 3.1)
 - Jueces de Gol
8. Ruegos y Preguntas:
9. Próxima Reunión

Al Finalizar él ultimo Partido en la misma sala de Reuniones de la Pista de Hielo.

SEGUNDO DIRECTORADO

Agenda

1. Bienvenida y revisión de la Agenda
2. Aprobación de los Resultados y clasificación
3. Intereses e Comentarios de los Equipos
4. Intereses e Comentarios del Organizador
5. Informe Medico si es necesario
6. Designaciones del Partido:
 - Colores y Banquillos de los Equipos
 - Árbitros y Linieres (En acorde a la Regulación 3.1)
 - Jueces de Gol
7. Protocolo Entrega de Trofeos
 - Equipos en las Líneas Azules Respectivas
 - Primero Equipo Finalista
 - Segundo Equipo Campeón
8. Ruegos y Preguntas
9. **DIRECTORADO SE CLAUSURA Y SOLO SE REABRE EN CASO DE TEMAS EMERGENTES A SER TRATADOS POR EL MISMO.**

Liga Nacional 1ª División Senior Hockey Hielo y Transpirenaica 2008-2009

Nº JORNADA FECHA	Match Nº	LOCAL	VISITANTE
1ª JORNADA 20/09/2008	1	C.H.JACA	S.A.D.MAJADAHONDA
	2	C.H.H.TXURI URDIN	C.G.PUIGCERDÁ
	3	F.C.BARCELONA	ANGLET HORMADI
		AFER GASTEIZ	Descanso
2ª JORNADA 27/09/2008	4	C.H.JACA	AFER GASTEIZ
	5	ANGLET HORMADI	C.H.H.TXURI URDIN
	6	F.C.BARCELONA	C.G.PUIGCERDÁ
		S.A.D.MAJADAHONDA	Descanso
3ª JORNADA 04/10/2008	7	C.G.PUIGCERDÁ	C.H.JACA
	8	S.A.D.MAJADAHONDA	ANGLET HORMADI
	9	AFER GASTEIZ	F.C.BARCELONA
		C.H.H.TXURI URDIN	Descanso
4ª JORNADA 18/10/2008	10	ANGLET HORMADI	C.H.JACA
	11	F.C.BARCELONA	S.A.D.MAJADAHONDA
	12	C.H.H.TXURI URDIN	AFER GASTEIZ
		C.G.PUIGCERDÁ	Descanso
5ª JORNADA 25/10/2008	13	S.A.D.MAJADAHONDA	C.G.PUIGCERDÁ
	14	C.H.JACA	C.H.H.TXURI URDIN
	15	ANGLET HORMADI	AFER GASTEIZ
		F.C.BARCELONA	Descanso
6ª JORNADA 01/11/2008	16	AFER GASTEIZ	S.A.D.MAJADAHONDA
	17	C.H.H.TXURI URDIN	F.C.BARCELONA
	18	ANGLET HORMADI	C.G.PUIGCERDÁ
		C.H.JACA	Descanso
7ª JORNADA 15/11/2008	19	F.C.BARCELONA	C.H.JACA
	20	C.H.H.TXURI URDIN	S.A.D.MAJADAHONDA
	21	AFER GASTEIZ	C.G.PUIGCERDÁ
		ANGLET HORMADI	Descanso

8ª JORNADA 22/11/2008	22	S.A.D.MAJADAHONDA	C.H.JACA
	23	C.G.PUIGCERDÁ	C.H.H.TXURI URDIN
	24	ANGLET HORMADI	F.C.BARCELONA
		AFER GASTEIZ	Descanso

9ª JORNADA 29/11/2008	25	C.H.JACA	C.G.PUIGCERDÁ
	26	ANGLET HORMADI	S.A.D.MAJADAHONDA
	27	F.C.BARCELONA	AFER GASTEIZ
		C.H.H.TXURI URDIN	Descanso

10ª JORNADA 06/12/2008	28	C.H.JACA	F.C.BARCELONA
	29	S.A.D.MAJADAHONDA	C.H.H.TXURI URDIN
	30	C.G.PUIGCERDÁ	AFER GASTEIZ
		ANGLET HORMADI	Descanso

11ª JORNADA 13/12/2008	31	C.G.PUIGCERDÁ	S.A.D.MAJADAHONDA
	32	C.H.H.TXURI URDIN	C.H.JACA
	33	AFER GASTEIZ	ANGLET HORMADI
		F.C.BARCELONA	Descanso

12ª JORNADA 20/12/2008	34	S.A.D.MAJADAHONDA	AFER GASTEIZ
	35	F.C.BARCELONA	C.H.H.TXURI URDIN
	36	C.G.PUIGCERDÁ	ANGLET HORMADI
		C.H.JACA	Descanso

13ª JORNADA 17/01/2009	37	AFER GASTEIZ	C.H.JACA
	38	C.H.H.TXURI URDIN	ANGLET HORMADI
	39	C.G.PUIGCERDÁ	F.C.BARCELONA
		S.A.D.MAJADAHONDA	Descanso

14ª JORNADA 24/01/2009	40	C.H.JACA	ANGLET HORMADI
	41	S.A.D.MAJADAHONDA	F.C.BARCELONA
	42	AFER GASTEIZ	C.H.H.TXURI URDIN
		C.G.PUIGCERDÁ	Descanso

PLAY-OFF POR EL TÍTULO DE LIGA NACIONAL 1ª División ESPAÑOLA			
Nº JORNADA	Match	LOCAL	VISITANTE
FECHA	Nº		
<u>1/4 DE FINAL</u>			
31/01/2009	43	6º CLAS. ESPAÑOL	3º CLAS. ESPAÑOL
	44	5º CLAS. ESPAÑOL	4º CLAS. ESPAÑOL
07/02/2009	45	3º CLAS. ESPAÑOL	6º CLAS. ESPAÑOL
	46	4º CLAS. ESPAÑOL	5º CLAS. ESPAÑOL
SI NECESARIO			
08/02/2009	47	3º CLAS. ESPAÑOL	6º CLAS. ESPAÑOL
	48	4º CLAS. ESPAÑOL	5º CLAS. ESPAÑOL
<u>1/2 DE FINAL</u>			
14/02/2009	49	GANADOR PART. 47	2º CLAS. ESPAÑOL
	50	GANADOR PART. 48	1º CLAS. ESPAÑOL
21/02/2009	51	2º CLAS. ESPAÑOL	GANADOR PART. 47
	52	1º CLAS. ESPAÑOL	GANADOR PART. 48
SI NECESARIO			
22/02/2009	53	2º CLAS. ESPAÑOL	GANADOR PART. 47
	54	1º CLAS. ESPAÑOL	GANADOR PART. 48
<u>1/1 FINAL</u>			
28/02/2009	55	GANADOR PART. 53	GANADOR PART. 54
07/03/2009	56	GANADOR PART. 54	GANADOR PART. 53
SI NECESARIO			
14/03/2009	57	GANADOR PART. 54	GANADOR PART. 53
GANADOR	57	CAMPEÓN DE LIGA 1ª DIVISIÓN ESPAÑOLA	

COPA S.M. EL REY2009 (open)			
Nº JORNADA	Match	LOCAL	VISITANTE
FECHA	Nº		
Clasificación			
14/02/2009	61	PERDEDOR PART.48	PERDEDOR PART.47
21/02/2009	62	PERDEDOR PART.47	PERDEDOR PART.48
SI NECESARIO			
22/02/2009	63	PERDEDOR PART.47	PERDEDOR PART.48
<u>1/4 DE FINAL</u>			
28/02/2009	64	GANADOR PART.63	PERDEDOR PART.54
	65	ANGLET HORMADI	PERDEDOR PART.53
07/03/2009	66	PERDEDOR PART.54	GANADOR PART.63
	67	PERDEDOR PART.53	ANGLET HORMADI
SI NECESARIO			
14/03/2009	68	PERDEDOR PART.54	GANADOR PART.63
	69	PERDEDOR PART.53	ANGLET HORMADI
<u>1/2 DE FINAL</u>			
Por sorteo los 4 clasificados:			
		1º CLAS.ESPAÑOL	
		2º CLAS.ESPAÑOL	
		GANADOR PART.68	
		GANADOR PART.69	
21/03/2009		Local el 1er en salir en el sorteo para partido 70	
Partido único:		Local el 1er en salir en el sorteo para partido 71	
<u>1/1 FINAL</u>			
FINAL COPA DE S.M. EL REY			
28/03/2009	72	GANADOR PART.70	GANADOR PART.71

COPA TRANSPIRENAICA 2009			
Nº JORNADA	Match	LOCAL	VISITANTE
FECHA	Nº		
<u>1/2 DE FINAL</u>			
31/01/2009	58	1º CLAS.ESPAÑOL	2º CLAS.ESPAÑOL
	59	ANGLET HORMADI	
<u>1/1 FINAL</u>			
07/02/2009	60	GANADOR PART.58	GANADOR PART.59

Copa de España de Veteranos:

2 Grupos geográficos. Este y Oeste (según equipos participantes)

2 Torneos por grupo para clasificar a los 2 mejores de cada grupo. Fórmula del torneo: todos contra todos.

1 Copa de España de veteranos en Forma de liga entre los 4 equipos clasificados (en mismo fin de semana).

Calendario de Fechas a determinar.

Liga Nacional Senior Femenina

Campeonato de liga en forma de 6 torneos nacionales
12 X 2= 24 partidos de hockey femenino en la liga regular

18	10	sab	1° jornada
19	10	dom	

17	01	sab	4° jornada
18	01	dom	

CG PUIGCERDÀ	AFER GASTEIZ
ARAMON CH JACA	SAD MAJADAHONDA
CG PUIGCERDÀ	SAD MAJADAHONDA
ARAMON CH JACA	AFER GASTEIZ

1	11	sab	2° jornada
2	11	dom	

7	02	sab	5° jornada
8	02	dom	

CG PUIGCERDÀ	ARAMON CH JACA
AFER GASTEIZ	SAD MAJADAHONDA
CG PUIGCERDÀ	AFER GASTEIZ
ARAMON CH JACA	SAD MAJADAHONDA

29	11	sab	3° jornada
30	11	dom	

28	02	sab	6° jornada
1	03	dom	

CG PUIGCERDÀ	SAD MAJADAHONDA
ARAMON CH JACA	AFER GASTEIZ
CG PUIGCERDÀ	ARAMON CH JACA
AFER GASTEIZ	SAD MAJADAHONDA

Copa de la Reina

Semifinales según clasificación de la liga Nacional Senior Femenina
1º equipo clasificado vs 4º equipo clasificado
2º equipo clasificado vs 3º equipo clasificado

7	03	sab	COPA
8	03	dom	REINA

COPA DEL PRINCIPE -20

1ª JORNADA			
31/01/2009			

2ª JORNADA			
07/02/2009			

3ª JORNADA			
14/02/2009			

4ª JORNADA			
21/02/2009			

5ª JORNADA			
28/02/2009			

6ª JORNADA			
07/03/2009			

**POR
 CLASIFICACIÓN**

FASE FINAL A 4

14/03/2009	1º	4º	
	2º	3º	

15/03/2009	Final para el 3er puesto
	Final para el Campeón de Copa

Liga Nacional y Transpirenaica Sub.18

LOCAL	VISITANTE	FECHA	HORA	PISTA DE HIELO
ARAMON CH JACA	SAD MAJADAHONDA	20/09/2008	14H00	
CHH TXURI URDIN	ANGLET	28/09/2008	14H15	
TBHC	BORDEAUX	04/10/2008	18H00	Castres
ANGLET	FONT ROMEU	05/10/2008	11H30	
ARAMON CH JACA	CASTRES	05/10/2008	12H00	
CASTRES	SAD MAJADAHONDA	11/10/2008	18H00	
FONT ROMEU	ARAMON CH JACA	11/10/2008	18H30	
CHH TXURI URDIN	TBHC	12/10/2008	14H15	
FC BARCELONA	ANGLET	12/10/2008	14H30	
FC BARCELONA	SAD MAJADAHONDA	18/10/2008	14H00	
CHH TXURI URDIN	BORDEAUX	18/10/2008	14H15	
ANGLET	TBHC	18/10/2008	18H30	
ARAMON CH JACA	CHH TXURI URDIN	25/10/2008	14H00	
TBHC	ARAMON CH JACA	26/10/2008	11H00	Fraternité
BORDEAUX	CASTRES	26/10/2008	13H00	
CHH TXURI URDIN	FC BARCELONA	01/11/2008	14H15	
CASTRES	FONT ROMEU	08/11/2008	18H00	
ANGLET	BORDEAUX	08/11/2008	20H00	
SAD MAJADAHONDA	TBHC	08/11/2008	22H00	Copa Rey
CHH TXURI URDIN	SAD MAJADAHONDA	15/11/2008	14H15	
FC BARCELONA	ARAMON CH JACA	15/11/2008	14H30	
BORDEAUX	FONT ROMEU	16/11/2008	13H00	
FC BARCELONA	CASTRES	16/11/2008	14H30	
SAD MAJADAHONDA	ARAMON CH JACA	22/11/2008	14H00	
CASTRES	TBHC	22/11/2008	18H00	
FONT ROMEU	CHH TXURI URDIN	22/11/2008	18H15	
ANGLET	SAD MAJADAHONDA	22/11/2008	18H30	
ARAMON CH JACA	BORDEAUX	23/11/2008	12H00	
CASTRES	CHH TXURI URDIN	29/11/2008	18H00	
FONT ROMEU	TBHC	29/11/2008	18H15	
BORDEAUX	FC BARCELONA	30/11/2008	13H00	
SAD MAJADAHONDA	CHH TXURI URDIN	06/12/2008	14H00	
ARAMON CH JACA	FC BARCELONA	06/12/2008	14H00	
CASTRES	ANGLET	07/12/2008	12H30	
FC BARCELONA	TBHC	07/12/2008	14H30	
SAD MAJADAHONDA	BORDEAUX	13/12/2008	14H00	Puigcerdá
CHH TXURI URDIN	ARAMON CH JACA	13/12/2008	14H15	
BORDEAUX	SAD MAJADAHONDA	14/12/2008	10H00	Puigcerdá
ANGLET	ARAMON CH JACA	14/12/2008	11H30	
FONT ROMEU	FC BARCELONA	14/12/2008	12H00	
FC BARCELONA	CHH TXURI URDIN	20/12/2008	14H30	
BORDEAUX	ARAMON CH JACA	21/12/2008	13H00	
CASTRES	ARAMON CH JACA	10/01/2009	18H00	Mundial sub.20

BORDEAUX	TBHC	11/01/2009	13H00	
FONT ROMEU	ANGLET	11/01/2009	14H30	Canillo
ANGLET	FC BARCELONA	17/01/2009	20H00	
SAD MAJADAHONDA	CASTRES	17/01/2009	22H00	
TBHC	CHH TXURI URDIN	18/01/2009	11H00	Fraternité
ARAMON CH JACA	FONT ROMEU	18/01/2009	9H00	
ARAMON CH JACA	ANGLET	24/01/2009	14H00	
FONT ROMEU	SAD MAJADAHONDA	24/01/2009	18H15	
SAD MAJADAHONDA	FONT ROMEU	24/01/2009	22H00	
TBHC	ANGLET	25/01/2009	11H00	Fraternité
BORDEAUX	CHH TXURI URDIN	25/01/2009	13H00	
SAD MAJADAHONDA	FC BARCELONA	31/01/2009	14H00	24/01/2009
ARAMON CH JACA	TBHC	31/01/2009	14H00	
CHH TXURI URDIN	FONT ROMEU	31/01/2009	14H15	
CASTRES	BORDEAUX	31/01/2009	18H00	
ANGLET	CHH TXURI URDIN	01/02/2009	11H30	
FONT ROMEU	CASTRES	07/02/2009	18H15	
TBHC	SAD MAJADAHONDA	07/02/2009	18H15	Blagnac
BORDEAUX	ANGLET	08/02/2009	13H00	
CASTRES	FC BARCELONA	28/02/2009	18H00	
FONT ROMEU	BORDEAUX	01/03/2009	12H00	
SAD MAJADAHONDA	ANGLET	07/03/2009	14H00	
TBHC	CASTRES	07/03/2009	18H15	Blagnac
FC BARCELONA	FONT ROMEU	08/03/2009	14H30	
FC BARCELONA	BORDEAUX	14/03/2009	21H00	Copa Sub.20
TBHC	FONT ROMEU	15/03/2009	11H00	Fraternite
CHH TXURI URDIN	CASTRES	15/03/2009	14H15	Copa Sub.20
TBHC	FC BARCELONA	21/03/2009	18H15	Mundial Sub.18
ANGLET	CASTRES	22/03/2009	11H30	

En rojo: Fechas que se deben de modificar por coincidir con citas internacionales y competiciones de Copa.

En morado: Fechas que no respetan el paralelismo de la competición española senior y júnior sub.18.

Calendario Nacional y Transpirenaico Sub.15

Torneo de Detección:

En Jaca los días 25 y 26 de Octubre 2008

Campeonato de España:

En Majadahonda los días 25 y 26 de Abril 2009

Campeonato Transpirenaico:

LOCALES	VISITANTES	FECHA	HORA	PISTA
BORDEAUX	CHH TXURI URDIN	28/09/2008	13:00	
ANDORRA	SAD MAJADAHONDA	04/10/2008	14:30	
FONT ROMEU	ARAMON CH JACA	04/10/2008	18:15	
BORDEAUX	ANGLET	04/10/2008	18:45	
ARAMON CH JACA	FONT ROMEU	05/10/2008	10:00	
TBHC	CHH TXURI URDIN	05/10/2008	10:15	Fraternité
ARAMON CH JACA	BORDEAUX	11/10/2008	14:00	
SAD MAJADAHONDA	TBHC	11/10/2008	22:00	
ANGLET	ANDORRA	12/10/2008	11:30	
FONT ROMEU	CHH TXURI URDIN	12/10/2008	12:00	
FONT ROMEU	SAD MAJADAHONDA	19/10/2008	12:00	
ARAMON CH JACA	ANGLET	19/10/2008	12:00	
TBHC	ANDORRA	19/10/2008	12:00	Fraternité
TBHC	ANGLET	09/11/2008	12:00	Fraternité
CHH TXURI URDIN	ARAMON CH JACA	09/11/2008	14:15	
ANDORRA	FONT ROMEU	09/11/2008	14:30	
ARAMON CH JACA	SAD MAJADAHONDA	15/11/2008	14:00	
ANDORRA	BORDEAUX	15/11/2008	14:30	
FONT ROMEU	TBHC	15/11/2008	18:00	
ANGLET	CHH TXURI URDIN	16/11/2008	11:30	
TBHC	BORDEAUX	22/11/2008	18:15	Blagnac
FONT ROMEU	ANGLET	23/11/2008	12:00	
ANDORRA	ARAMON CH JACA	23/11/2008	14:30	Barcelone
BORDEAUX	FONT ROMEU	29/11/2008	12:00	
SAD MAJADAHONDA	ANGLET	29/11/2008	22:00	
TBHC	ARAMON CH JACA	30/11/2008	12:00	Fraternité
CHH TXURI URDIN	ANDORRA	30/11/2008	14:15	
SAD MAJADAHONDA	CHH TXURI URDIN	07/12/2008	15:00	
ANGLET	BORDEAUX	13/12/2008	20:00	
SAD MAJADAHONDA	ANDORRA	13/12/2008	22:00	
SAD MAJADAHONDA	BORDEAUX	20/12/2008	12:00	
ANDORRA	ANGLET	20/12/2008	14:30	
BORDEAUX	SAD MAJADAHONDA	20/12/2008	18:45	
TBHC	SAD MAJADAHONDA	21/12/2008	12:00	Fraternité

ANDORRA	TBHC	10/01/2009	14:30	
ANGLET	ARAMON CH JACA	10/01/2009	18:30	
SAD MAJADAHONDA	FONT ROMEU	10/01/2009	22:00	
CHH TXURI URDIN	BORDEAUX	11/01/2009	14:15	
ARAMON CH JACA	CHH TXURI URDIN	17/01/2009	12:45	
FONT ROMEU	ANDORRA	17/01/2009	18:15	
ANGLET	TBHC	18/01/2009	11:30	
TBHC	FONT ROMEU	24/01/2009	18:15	Blagnac
CHH TXURI URDIN	ANGLET	25/01/2009	14:15	
SAD MAJADAHONDA	ARAMON CH JACA	25/01/2009	15:15	
ARAMON CH JACA	ANDORRA	31/01/2009	12:00	
ANGLET	FONT ROMEU	31/01/2009	20:00	
BORDEAUX	TBHC	01/02/2009	13:00	
ARAMON CH JACA	TBHC	07/02/2009	13:00	
CHH TXURI URDIN	SAD MAJADAHONDA	07/02/2009	14:15	
ANGLET	SAD MAJADAHONDA	08/02/2009	11:30	
ANDORRA	CHH TXURI URDIN	08/02/2009	14:30	
BORDEAUX	ANDORRA	22/02/2009	13:00	
CHH TXURI URDIN	FONT ROMEU	22/02/2009	14:15	
BORDEAUX	ARAMON CH JACA	01/03/2009	13:00	
CHH TXURI URDIN	TBHC	01/03/2009	14:15	
FONT ROMEU	BORDEAUX	14/03/2009	18:15	

Para el hockey base hace falta encontrar una sede para que la SAD Majadahonda pueda participar en la competición, es un campeonato transpirenaico con lo que las sedes no pueden estar alejadas de los pirineos.

Una solución es jugar los 2 partidos (ida y vuelta) en la sede de los equipos que le reciben.

Calendario Nacional y Transpirenaico Sub.13

Torneo de Detección:

En Puigcerdá los días 22 y 23 de noviembre 2008

Campeonato de España:

En Jaca los días 7 y 8 de marzo 2009

Campeonato Transpirenaico:

Grupo Atlántico:

FECHA	HORA	LOCAL	VISITANTE	COMENTARIO
20/09/2008	17:15	BORDEAUX	CHH TXURI URDIN	
27/09/2008	12:00	BORDEAUX	ARAMON CH JACA	
28/09/2008	11:15	ANGLET	ARAMON CH JACA	
04/10/2008	14:15	CHH TXURI URDIN	ANGLET	
11/10/2008	14:00	MADRID	ARAMON CH JACA	
12/10/2008	13:00	BORDEAUX	ANGLET	
18/10/2008	15:00	ARAMON CH JACA	BORDEAUX	
18/10/2008	22:00	MADRID	ANGLET	A confirmar
25/10/2008	17:15	MADRID	BORDEAUX	
25/10/2008	19:15	BORDEAUX	MADRID	A confirmar
01/11/2008	13:00	ARAMON CH JACA	CHH TXURI URDIN	
08/11/2008	14:00	ARAMON CH JACA	MADRID	
08/11/2008	18:15	ANGLET	BORDEAUX	
15/11/2008	18:15	ANGLET	CHH TXURI URDIN	
29/11/2008	18:15	ANGLET	MADRID	
13/12/2008	14:00	ARAMON CH JACA	ANGLET	
20/12/2008	14:15	CHH TXURI URDIN	BORDEAUX	
		CHH TXURI URDIN	ARAMON CH JACA	A determinar
		CHH TXURI URDIN	MADRID	A determinar
		MADRID	CHH TXURI URDIN	A determinar

Grupo Mediterráneo:

FECHA	HORA	LOCAL	VISITANTE	PISTA
05/10/2008	12:00	TBHC	FC BARCELONA	
05/10/2008	13:00	MONTPELLIER	CG PUIGCERDA	
12/10/2008	10:00	FONT ROMEU	FC BARCELONA	
12/10/2008	12:30	TBHC	CG PUIGCERDA	Castres
18/10/2008	18:15	FONT ROMEU	MONTPELLIER	
19/10/2008	14:30	FC BARCELONA	CG PUIGCERDA	
26/10/2008	12:00	FONT ROMEU	TBHC	
26/10/2008	13:00	MONTPELLIER	FC BARCELONA	
08/11/2008	14:30	FC BARCELONA	FONT ROMEU	
08/11/2008	19:00	MONTPELLIER	TBHC	
11/11/2008	18:00	CG PUIGCERDA	FONT ROMEU	
16/11/2008	12:00	CG PUIGCERDA	MONTPELLIER	
30/11/2008	12:00	CG PUIGCERDA	TBHC	
07/12/2008	13:00	MONTPELLIER	FONT ROMEU	
13/12/2008	12:00	CG PUIGCERDA	FC BARCELONA	
13/12/2008	14:30	FC BARCELONA	MONTPELLIER	
14/12/2008	12:00	TBHC	FONT ROMEU	
17/12/2008	18:00	FONT ROMEU	CG PUIGCERDA	
21/12/2008	10:15	TBHC	MONTPELLIER	
10/01/2009	14:30	FC BARCELONA	TBHC	

Para el hockey base hace falta encontrar una sede para que la SAD Majadahonda pueda participar en la competición, es un campeonato transpirenaico con lo que las sedes no pueden estar alejadas de los pirineos.

Una solución es jugar los 2 partidos (ida y vuelta) en la sede de los equipos que le reciben.

Calendario Nacional y Transpirenaico Sub.11

Torneo de Detección:

En Puigcerdá los días 25 y 26 de octubre de 2008

Torneo Nacional:

En San Sebastián los días 4 y 5 de abril 2009 (3 vs 3)

En Boadilla los días 25 y 26 de abril 2009

Campeonato Transpirenaico:

FECHA	HORA	LUGAR	LOCALX	VISITANTE 1	VISITANTE 2
11/10/2008	18H15	Anglet	ANGLET	BORDEAUX	CHH TXURI URDIN
16/11/2008	11H00	Jaca	ARAMON CH JACA	ANGLET	CHH TXURI URDIN
30/11/2008	11H00	Font Romeo	CG PUIGCERDA	FC BARCELONA	TBHC
07/12/2008	11H15	Anglet	ANGLET	BORDEAUX	ARAMON CH JACA

FECHA	HORA	LUGAR	LOCAL	VISITANTE 1	VISITANTE 2
12/10/2008	10H15	Fraternité	TBHC	FC BARCELONA	CG PUIGCERDA
19/10/2008	11H00	Narbonne	NARBONNE	FC BARCELONA	MONTPELLIER
25/10/2008	19H00	Montpellier	MONTPELLIER	NARBONNE	TBHC
08/11/2008	12H00	Puigcerdá	CG PUIGCERDA	NARBONNE	TBHC
07/12/2008	10H15	Fraternité	TBHC	MONTPELLIER	NARBONNE
21/12/2008	14H00	Barcelona	FC BARCELONNA	MONTPELLIER	CG PUIGCERDA

Calendario Nacional y Transpirenaico Sub.9

Torneo de Detección:

En Barcelona los días 29 y 30 de noviembre 2008

Torneo Nacional:

En Vielha los días 20 y 21 de junio 2009

Torneos Transpirenaicos:

FECHA	HORA	LUGAR
12/10/2008	10H30	NARBONNE
19/10/2008	14H00	BARCELONA
09/11/2008	11H00	PUIGCERDA
16/11/2008	10H00	FONT ROMEU
23/11/2008	12H00	CASTRES
06/12/2008	19H00	MONTPELLIER
14/12/2008	10H30	NARBONNE

INVITADOS A CADA TORNEO
Montpellier
Narbonne
Castres
FC Barcelona
CG Puigcerda
Andorra

FECHA	HORA	LUGAR
09/11/2008	11H15	ANGLET
23/11/2008	10H15	TOULOUSE
06/12/2008	18H15	ANGLET

INVITADOS A CADA TORNEO
Anglet
Bordeaux
Aramon CH Jaca
CHH Txuri Urdin
SAD Majadahonda
TBHC

Acuerdo de asociación entre dos clubes en el hockey base:

Con el único fin de permitir la práctica del hockey sobre hielo al mayor número de jugadores posibles, la FEDH Hockey Hielo puede autorizar la posibilidad de firmar un acuerdo de asociación entre dos clubes pertenecientes a la FEDH Hockey Hielo.

La dirección técnica nacional quiere puntualizar que este tipo de asociaciones solo debe ser muy puntual ya que los clubes tienen que trabajar para poder tener efectivos más amplios dentro del hockey base.

Cada acuerdo debe firmarse por cada categoría (ejemplo: un acuerdo para la categoría sub.15 y otro acuerdo para la categoría sub.11).

Para realizar este tipo de acuerdos se deben de seguir los criterios siguientes:

Realizar la demanda a la FEDH Hockey Hielo con un espacio de 10 días antes de jugar el partido como asociados.

Todo club que juegue asociado a otro no puede tener otro equipo participando en la misma categoría, salvo acuerdo de la FEDH Hockey Hielo.

Solo puede asociarse un equipo que no tenga el mínimo de jugadores (10+1portero) para poder jugar la competición.

La plantilla de la asociación no puede ser superior a 22 jugadores + 4 porteros.

La lista nominativa de los equipos asociados no puede ser modificada después del 18 de Noviembre. Esta lista debe de ser sellada y firmada por la FEDH Hockey Hielo y deberá presentarse en cada partido con las fichas.

Los jugadores de la asociación siguen perteneciendo a su club de origen. Pueden jugar con su club en una categoría superior si tienen el acuerdo parental y médico a la hora de realizar su ficha deportiva.

Solo se tendrá en cuenta el nombre del club que soporta la competición, este será el responsable único de la asociación en relación a la competición y sus responsabilidades.

Si se quiere mantener dicha asociación para la próxima temporada, solo la FEDH Hockey Hielo tiene posibilidad de autorizarla.



CAMPEONATOS MUNDIALES DE LA IIHF

2008 IIHF WORLD CHAMPIONSHIP DIVISION II GROUP B

Sofia: 04-12.04.09 – Bulgaria

1. Korea
2. Belgium
3. Spain / España
4. Mexico
5. Bulgaria
6. South Africa



2008 IIHF WORLD U20 CHAMPIONSHIP DIVISION II Group B

Logroño: 10-15.01.09 ESPAÑA

1. Great Britain
2. Netherlands
3. Croatia
4. Spain / España
5. Mexico
6. New Zealand



2008 IIHF WORLD U18 CHAMPIONSHIP DIVISION II Group A

Maribor: 15-22.03.09 – Eslovenia

1. Slovenia
2. Korea
3. Croatia
4. Romania
5. Spain / España
6. Mexico



2008 IIHF WORLD WOMEN CHAMPIONSHIP DIVISION V

Gdansk: 26-29.03.09 – Poland – POR DETERMINAR

1. Spain / España
2. Poland
3. Bulgaria
4. Ireland





2008-2009 Continental Cup



First round, September 19-21, 2008:

Group A in Novi Sad, Serbia: HC Novi Sad (SRB), Dundalk Bulls (IRL), KHL Mladost Zagreb (CRO), Slavia Sofia (BUL). Stand-by: team from Turkey.

Second round, October 17-19, 2008:

Group B in Elektrenai, Lithuania: Energija Elektrenai (LTU), Cracovia Krakow (POL), Sokil Kyiv (UKR), Tilburg Trappers (NED).

Group C in Miercurea Ciuc, Romania: SC Miercurea Ciuc (ROM), D.E. Dunaujvaros (HUN), **CG Puigcerda (ESP)**, Winner Group A.

Third round, November 21-23, 2008:

Group D in Liepaja, Latvia: Liepajas Metalurgs (LAT), Keramin Minsk (BLR), ICH Gornyyak Rudny (KAZ), Winner Group B.

Group E in Bolzano, Italy: Bolzano Foxes (ITA), Coventry Blaze (GBR), HDK Maribor (SLO), Winner Group C.

Super Final, January 16-18, 2009:

Group F in Rouen, France: Dragons de Rouen (FRA), MHC Martin (SVK), Winner Group D, Winner Group E.